



Empoderamiento político femenino en la escuela: Participación política de la mujer en los procesos de gobierno escolar de la institución educativa Los Uvos, municipio de La Vega, departamento del Cauca.

Maestría en Educación

Profundización en Procesos de Enseñanza-Aprendizaje

Roxsana Maryoli Girón Hurtado

ID: 762046

Eje de Investigación

Ámbitos y Experiencias de la Evaluación Educativa

Profesor líder

Sorangela Miranda Beltrán PhD

Profesor Tutor

Andrés Felipe Ortiz Gordillo

Ficha bibliográfica

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO- MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	
RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO -RAE-	
1. Información General	
Tipo de documento	Tesis de grado
Programa académico	Maestría en Educación DV
Acceso al documento	Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO
Título del documento	Empoderamiento político femenino en la escuela: Participación política de la mujer en los procesos de gobierno escolar de la institución educativa Los Uvos, municipio de La Vega, departamento del Cauca.
Autor(es)	Roxsana Maryoli Girón Hurtado
Director de tesis	Andrés Felipe Ortiz Gordillo
Publicación	Artículo de investigación.
Palabras Claves	Participación política, empoderamiento político de la mujer, gobierno escolar
2.Descripción	
<p>En el proyecto se analizan los niveles de participación política de las mujeres en los espacios del gobierno escolar, en la institución educativa Los Uvos del municipio de la Vega, en el departamento del Cauca. A partir de un enfoque metodológico mixto, se busca establecer las relaciones de género en los procesos de participación de las estudiantes de los grados noveno, décimo y undécimo, para proyectar estrategias de empoderamiento político de las jóvenes de la institución.</p> <p>La participación política es una temática que ha sido ampliamente abordada en los últimos años. Sin embargo, la formación de una cultura política desde las instituciones educativas de básica y media no ha sido del todo indagada. Por eso nos preguntamos ¿Cuáles han sido los niveles de participación política de las mujeres en el gobierno escolar en la institución educativa Los Uvos? Este análisis se logra a partir de la revisión documental que, desde una perspectiva estadística, propone un análisis de las elecciones al gobierno escolar desde el año 2015 hasta el 2021. De igual manera se realizaron grupos focales dirigido a docentes</p>	

y estudiantes de la institución educativa, en donde se indagó el conocimiento que estos tienen sobre las categorías de análisis objeto de estudio.

3. Fuentes

Revisión de actas de elecciones de gobierno escolar 2015- 2021

Comunicación personal: grupos focales estudiantes y docentes

Antonelli, T. (2010) participación política y derechos humanos, una cuestión de género en la escuela. Rollos internacionales. 3 (28), 17-32. encontrado de <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/NYN/article/view/968>

Cornejo, Aranda y Denman, (1999) Poder y empoderamiento de las mujeres. Región y sociedad. encontrado en <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Poder%20y%20Empoderamiento%20de%20las%20Mujeres.pdf>

Jiménez, V. (2012) El estudio de caso y su implementación en la investigación. <file:///C:/Users/Roxsana%20Gir%C3%B3n/Downloads/Dialnet-ElEstudioDeCasoYSuImplementacionEnLaInvestigacion-3999526.pdf>

Hernández, S. (2014) la metodología de la investigación. McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. México D.F.

Mouffe, C. (1999) El retorno de lo político, comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical. Editorial Paidós, Barcelona España. encontrado en <http://bdigital.unal.edu.co/53068/1/8449307147.pdf>

Ministerio de educación (1994) ley general de educación. Santa Fe de Bogotá. Empresa editorial universidad nacional.

Ministerio de educación (1994) Decreto 1860 de agosto 3 de 1994. Santa Fe de Bogotá. Empresa editorial universidad nacional.

Naciones Unidas. Asamblea general. resolución S-23/3 del 2000: Nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. (16 de noviembre del 2000)

Parra, G. Corpas, J. (2015) Escuela de liderazgo para niñas y mujeres jóvenes en el sector educativo: una apuesta política para la construcción de paz. Educación y ciudad. 31. 83-94 recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5803810>

República de Colombia, (1991) constitución política de la república de Colombia. recuperado de <https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/constitucion-politica-colombia-1991.pdf>

4. Contenidos

El presente documento se desarrolla en cinco capítulos; en el primero se plantea el problema de investigación, reflejando la visión de algunos autores que se han preocupado por el fenómeno de la participación política, partiendo desde la documentación técnica emitida por instituciones hasta llegar a la revisión de algunos trabajos de grado de que han sido realizados en los últimos años en el país. De igual manera es presentado el problema en el contexto específico y se genera una pregunta de investigación, así como un objetivo general, el cual es sustentado a partir de tres objetivos específicos.

El segundo capítulo desarrolla el marco teórico que sustenta la investigación y se encuentra dividido en tres apartados, el primero muestra las bases conceptuales, el segundo hace el recuento histórico de la participación política de la mujer en el país. El tercero corresponde al marco legal inherente a esta investigación.

En el tercer capítulo se describe el método de la investigación y en el cuarto están inscritos los resultados obtenidos producto del proceso investigativo y la aplicación de los instrumentos diseñados.

Y en el último capítulo se incluyen las conclusiones y las recomendaciones frente a futuras investigaciones.

5. Método de investigación

El método de investigación utilizado fue el *Estudio de caso*. Este método resulta pertinente en la medida en que tal y como lo menciona Jiménez (2012) “permite analizar el fenómeno objeto de estudio en su contexto real, utilizando múltiples fuentes de evidencia, cuantitativas y/o cualitativas simultáneamente” (Jiménez, 2012, p.2) lo que permite un mayor acercamiento al contexto a partir del estudio de un caso específico.

Para esta investigación se propuso un enfoque mixto. Por sus características, se requería realizar actividades de carácter cuantitativo (estadísticas sobre los niveles de participación de las mujeres en el gobierno escolar) y de carácter cualitativo (percepciones sobre participación política, participación de la mujer en escenarios públicos, etc.). En este sentido, la implementación del enfoque mixto permite un acercamiento a la realidad desde una observación directa y la implementación de instrumentos evaluativos que permiten obtener resultados confiables y oportunos para generar acciones de mejora y/o estrategias al escenario observado, posibilitando la aplicación efectiva de los instrumentos requeridos para la indagación. Ya que si bien, la investigación es pondera el enfoque cualitativo también se vale de la indagación cualitativa para dar respuesta a las preguntas establecidas

para la presente indagación y que resultan relevantes para cumplir con los objetivos propuestos.

La necesidad de plantear modelos mixtos surge de Hernández (2014) “la naturaleza compleja de la gran mayoría de los fenómenos o problemas de investigación abordados en las distintas ciencias. Éstos representan o están constituidos por dos realidades, una objetiva y la otra subjetiva.” (Hernández, 2014, p. 536) y es precisamente esa naturaleza que genera la necesidad de ajustar el enfoque indicado para obtener resultados ajustados a la realidad de la comunidad objeto de estudio.

6. Principales resultados de la investigación

Los años, de mayor participación de los estudiantes por medio de su candidatura a los órganos de gobierno escolar, fueron el 2018 y el 2019. Esto se debió a que desde el área de ciencias sociales se impulsó la iniciativa de otorgar beneficios (en las notas) a los estudiantes que inscribieran su candidatura, esto, aunque arrojó buenos resultados en el número de estudiantes inscritos, evidencia que los estudiantes participantes no estaban interesados sino había una recompensa por ello.

Los índices de participación política de las mujeres en la institución educativa Los Uvos, han sido bajos ya que durante los 7 años indagados solo hubo 2 mujeres ocupando los espacios de representación, lo que equivale al 14,7% de mujeres elegidas durante este periodo.

Los estudiantes ven en el gobierno escolar un órgano que los representa y que se encarga de hacer cumplir sus derechos. Relacionan este estamento con un espacio de vigilancia desde el que se vela por mantener en buen estado la institución y el cumplimiento efectivo de las reglas.

Para los docentes, la participación política es la forma que tienen los ciudadanos de expresarse y hacer parte en la toma de decisiones por medio de actividades democráticas y de control.

7. Conclusiones y Recomendaciones

La participación política no es un concepto que este del todo apropiado por la comunidad educativa, o en su defecto continuamente es relacionado con los gobiernos, los políticos tradicionales y los partidos políticos.

Las mujeres de la institución educativa Los Uvos ejercen liderazgos no institucionalizados al interior de los cursos a través de la promoción de actividades y eventos culturales, pero no desean participar en espacios como el gobierno escolar.

El carisma en la política aplicada em todos los niveles es un factor importante para lograr ser elegido, en el caso de la institución educativa objeto de estudio, los estudiantes que

participaron mencionan que usualmente los hombres tienden a ser más carismáticos con los estudiantes de los grados inferiores por lo que se les hace más fácil conectar con el electorado.

Los niveles de participación política de las mujeres durante los periodos de 2015 a 2021 son inferiores a la de los hombres.

Se recomienda incluir en el programa de democracia al menos una unidad de liderazgo en la escuela. De igual manera se sugiere que desde el proyecto de gobierno escolar se promuevan espacios para la formación política con un enfoque distintivo de género, en el que se le de relevancia al empoderamiento femenino.

Elaborado por:	Roxsana Maryoli Girón Hurtado
Revisado por:	Andrés Felipe Ortiz Gordillo
Fecha de examen de grado:	30 de noviembre de 2021

Tabla de contenido

Introducción	9
1. Planteamiento del problema de investigación.....	11
1.1 Antecedentes	12
1.1.1 Antecedentes internacionales.....	12
1.1.2 Antecedentes nacionales	18
1.2 Justificación.....	22
1.3 Objetivos	24
1.3.1 Objetivo general.....	24
1.3.2 Objetivos específicos	24
1.4 Delimitación y limitaciones	24
1.4.1 Delimitación.....	24
1.4.2 Limitaciones.....	25
2. Marco conceptual	26
2.1 Categorías de análisis	26
2.1.1 Participación política.	26
2.1.2 Gobierno escolar.	30
2.1.3 Empoderamiento político de la mujer.....	33
2.2 Marco legal para el gobierno escolar.....	37
2.3 Marco histórico de la participación política de la mujer.....	41
3. Método	46
3.1 Enfoque metodológico.	46
3.2 Población y muestra	48
3.2.1 Población y características.....	48
3.2.2 Muestra	48
3.3 <i>Categorización</i>	49
3.4 Instrumentos	50
3.4.1 Matriz de sistematización (Cuantitativo): niveles de participación política en el gobierno escolar.....	50
3.4.2 Grupo focal (Cualitativo).....	50
3.5 Validación de instrumentos.....	51
3.6 Procedimiento.....	51
3.6.1 Fases.....	51

3.6.1.3	Fase 3: análisis de datos.....	52
3.6.2	Cronograma.....	52
4.	Resultados.....	53
4.1	Niveles de participación política de la mujer en los procesos de gobierno escolar.	54
4.2	¿Qué saben los estudiantes de gobierno escolar, participación política y empoderamiento político de la mujer?	59
4.2.1	Gobierno escolar.	60
4.2.2	Participación política	62
4.2.3	Empoderamiento político de la mujer.....	64
4.3	Estrategias implementadas para incentivar la participación de los estudiantes	67
5.	Conclusiones.....	72
5.1	Principales hallazgos	72
5.2	Generación de nuevas ideas de investigación	73
5.3	Nuevas preguntas de investigación	74
5.4	Limitantes de la investigación.....	74
5.5	Recomendaciones.....	74
	Referencias.....	76
	Anexos	79
	Anexo A: Consentimientos informados	79
	Anexo B: Instrumentos.....	80
	Apéndice A: Grupo focal estudiantes	80
	Apéndice B: grupo focal docentes.....	82
	Anexo C: Validación de instrumentos	83
	Apéndice A: Validación de expertos	83
	Apéndice B: Currículo vitae expertos.....	87
	Anexo D: Trabajo de campo	88
	Apéndice A: transcripción de grupo focal a estudiantes.....	88
	Apéndice B: transcripción de grupo focal a docentes.....	91
	Anexo E: Matriz de categorización	98
	Anexo F: currículum vitae de la investigadora	100

Introducción

La mujer, fue reconocida como sujeto de derecho en el siglo XIX, un siglo después de que con la revolución francesa se consiguiera la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, un documento que pese a reconocer a los hombres como sujetos libres y otorgar otros beneficios, desconocía en la mujer a un ser importante para la sociedad, tanto así que en Colombia el derecho a la ciudadanía y con ello a elegir y ser elegidas, solo fue otorgado hasta el año de 1954 y pudieron hacer efectivo dicho derecho solo hasta las elecciones de 1957.

Las nuevas políticas implementadas a nivel nacional propenden por la inclusión de la mujer en escenarios políticos, los cuales han sido negados a lo largo de la historia al género femenino, debido a los paradigmas establecidos por la cultura patriarcal y que son fomentados desde la familia que establece que el ejercicio del poder debe estar a cargo de los hombres.

Es así entonces como, bajo el precepto de identificar que tanto valoran las nuevas ciudadanías el esfuerzo hecho en el pasado para hacer parte de los procesos democráticos en el país, que esta investigación denominada “Empoderamiento político femenino en la escuela: Participación política de la mujer en los procesos de gobierno escolar de la institución educativa Los Uvos, municipio de La Vega, departamento del Cauca.” intenta mostrar los niveles de participación política de las estudiantes de los grados noveno, décimo y undécimo, en los espacios denominados *gobierno escolar* en los que se pretende realizar un proceso similar al que ocurre en los espacios políticos de la república con el fin de familiarizar a la comunidad educativa con la democracia.

En función de lo planteado, el presente documento se desarrolla en cinco capítulos; en el primero se plantea el problema de investigación, reflejando la visión de algunos autores que se

han preocupado por el fenómeno de la participación política, partiendo desde la documentación técnica emitida por instituciones hasta llegar a la revisión de algunos trabajos de grado de que han sido realizados en los últimos años en el país en donde se ocupan del análisis de la participación política de la mujer en los gobiernos escolares. De igual manera es presentado el problema en el contexto específico y se genera una pregunta de investigación, así como un objetivo general, el cual es sustentado a partir de tres objetivos específicos. El segundo capítulo; consta del marco teórico que sustenta la investigación y se encuentra dividido en tres apartados, el primero muestra las bases conceptuales, el segundo hace el recuento histórico de la participación política de la mujer en el país. y el tercero corresponde al marco legal inherente a esta investigación. En el tercer capítulo se describe el método de la investigación, en el cuarto están inscritos los resultados obtenidos producto del proceso investigativo y la aplicación de los instrumentos diseñados. Y en el último apartado se incluyen las conclusiones y las recomendaciones frente a futuras investigaciones.

1. Planteamiento del problema de investigación

El proyecto de investigación titulado “Empoderamiento político femenino en la escuela: Participación política de la mujer en los procesos de gobierno escolar de la institución educativa Los Uvos, municipio de La Vega, departamento del Cauca”, está inscrito dentro de la línea de investigación “procesos educativos para la diversidad y la transformación sociocultural” desde donde es factible indagar sobre el contexto sociocultural de la comunidad educativa dando espacio a la generación de estrategias encaminadas a la resolución de problemas relacionadas con la participación, el liderazgo y la incidencia pública de las mujeres en el entorno escolar.

Sustentado en la Constitución Política de 1991, que introduce el concepto de democracia participativa y por tanto le concede un rol activo al ciudadano, el concepto de participación ciudadana puede ser definido como la manera en la que intervienen los individuos como actores del estado en la toma de decisiones, siendo responsables de sus derechos y deberes en el ejercicio de su ciudadanía.

De ahí que, en el marco de reconocer en las mujeres de la institución educativa Los Uvos su participación social y política en los procesos democráticos, este proyecto es necesario para destacar a aquellas que han hecho parte de los espacios de representación estudiantil y la manera en que dicha participación ha incidido en la toma de decisiones al interior de la institución educativa.

En este sentido, las preguntas que orientan la presente investigación son las siguientes:
¿Cuáles han sido los niveles de participación política de las mujeres en el gobierno escolar en la institución educativa Los Uvos entre los años 2015 y 2021? ¿El proceso de formación política impartido en la cátedra de democracia y desde el proyecto transversal de gobierno escolar en la

institución educativa Los Uvos, está orientado a fortalecer la participación de las mujeres en el gobierno escolar, es decir, atiende también a una perspectiva de género? ¿Han incidido los paradigmas patriarcales de género en la comprensión de los significados de participación, política, liderazgo, determinando los procesos de participación política de la mujer en el gobierno escolar en la institución educativa Lo Uvos? ¿Además del gobierno escolar, existen otros espacios en la institución donde las estudiantes participen en el debate y la proposición de temas de interés público? Estas preguntas son importantes en la medida que indagan sobre el papel de la mujer en la política educativa, y la sitúan más allá de los espacios concedidos por la institucionalidad escolar para su inclusión en los procesos de participación, liderazgo y decisión en la escuela.

1.1 Antecedentes

Bajo el principio de reconocer los estudios previos a esta investigación y de identificar los avances que en materia de reconocimiento político ha tenido la mujer en la escuela, son definidos los antecedentes más recientes para esta temática en el campo internacional y local, ya que a partir de estos se consolida un punto de partida que sustentan los objetivos de la investigación. Para ello, se tuvo en cuenta en la revisión, documentos como campañas para la participación política en la escuela, así como estudios sobre la temática en cuestión.

1.1.1 Antecedentes internacionales

La participación de la mujer en los diferentes procesos políticos es una temática que ha generado interés como problema de investigación en las últimas décadas, debido a la generación de movimientos sociales en nombre del empoderamiento femenino que intentan hacer parte de aquellos espacios que la cultura patriarcal históricamente le ha negado a la mujer. A partir de lo

mencionado anteriormente y con el propósito de ser rigurosos en la indagación, se hace necesario incluir algunos títulos no tan recientes, aunque de gran relevancia para el proceso investigativo.

Así entonces serán tenidos en cuenta cuatro documentos realizados en momentos y lugares diferentes: el primero; es la declaración política aprobada en el vigésimo tercer periodo de sesiones extraordinarias de la asamblea general de las naciones unidas, en la que se toman nuevas medidas para lograr el cumplimiento efectivo de los objetivos propuestos en la cuarta conferencia mundial sobre la mujer llevada a cabo en la ciudad de Beijing. El segundo; es un estudio realizado por el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer, en donde analiza las herramientas para la participación política con las que cuenta la mujer en América Latina. El tercero; es un análisis realizado por una doctora uruguaya en el 2007 sobre la discriminación de la mujer entre otros aspectos. y por último son consideradas las reflexiones presentadas por Tania Antonelli doctora de la universidad Paulista de Brasil.

Estos antecedentes que van de lo general a lo particular, se analizan a continuación:

En el marco de lograr la denominada equidad de género de la que se venía hablando desde hace bastante tiempo, sin lograr resultados notorios como lo fue en su momento la declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana en 1791 redactada por Olimpe de Gauges, en la década de 1970 el movimiento feminista comenzó a tomar fuerza y en 1975 se instauró la primera conferencia mundial sobre la mujer en la ciudad de México y desde entonces esta tiene ocasión cada cinco años. Como resultado de estas conferencias en el año 2000 es celebrado un nuevo periodo de sesiones extraordinarias de la organización de las naciones unidas con el lema *Beijing + 5 - La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el*

siglo XXI en la que se aprueba la declaración política en la que se dictan nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.

“Aprobadas en 1995 en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, tal como figuran en el informe de la Conferencia. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing establecieron como objetivos la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz y constituyeron un programa para la potenciación del papel de la mujer. Los gobiernos examinaron y evaluaron los progresos logrados en la aplicación de la Plataforma de Acción e indicaron los obstáculos y los problemas que se planteaban.” (ONU, 2000, p.1)

Con el fin de entender cuáles han sido las dificultades de la mujer para poder lograr ser incluida en los proyectos de liderazgo global, fueron establecidas doce esferas (Mujer y pobreza, Educación y capacitación de la mujer, La mujer y la salud, La violencia contra la mujer, La mujer y los conflictos armados, La mujer y la economía, La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones, Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, Los derechos humanos de la mujer, La mujer y los medios de difusión, La mujer y el medio ambiente, La niña. (ONU, 2000, p.1)) en las que se analizan los aspectos de mayor relevancia en donde se evidencian los logros y los inconvenientes para cumplir con los propósitos establecidos en la conferencia celebrada en 1995.

El desarrollo de estas esferas, consolida la importancia de este documento para el presente trabajo de investigación en la medida que establece los limitantes históricos de la mujer en la sociedad y además reflexiona en varios apartados sobre la participación política de esta

“Hay una creciente aceptación de la importancia que tiene para la sociedad la participación plena de las mujeres en la adopción de decisiones y las estructuras de poder a todos los niveles y en todos los foros, incluidas las esferas intergubernamental, gubernamental y no gubernamental.” (ONU, 2000, p.11)

Aunque también señala como pese a los compromisos adquiridos por los gobiernos a las mujeres aún se les siguen negando el derecho a hacer parte de los distintos estamentos del poder, por lo que es necesario la implementación de estrategias que partan desde la escuela y que permitan a la mujer educarse teniendo en cuenta que los índices de analfabetismo de la mujer son elevados a nivel mundial y aun se siguen desarrollando prácticas discriminatorias sobre quienes tienen derecho a ser educados.

Otro antecedente importante para esta investigación lo desarrolla Alejandra Massolo (2007) en el estudio denominado *Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina*, es desarrollado en ocho capítulos y en él se presenta la “recopilación, revisión y análisis de información, estudios, tesis, libros, artículos, ponencias, guías, manuales y otros documentos sobre la participación política de las mujeres en el ámbito local y la incorporación del enfoque de género en la gestión local.” (Massolo, 2007, p.7) ya que permite conocer como ha sido el proceso participativo en el continente centrándose en los procesos políticos a nivel territorial, la muestra de experiencias y estrategias políticas usadas por ellas es importante en la medida permite establecer si hay una misma conducta instaurada o si por el contrario esta varía dependiendo el contexto.

En los primeros tres capítulos del documento se presentan los contextos de desarrollo de la investigación y parte de la normatividad política de los países estudiados, así como las estrategias gubernamentales para fortalecer la participación de la mujer en espacios políticos, de

igual manera se estudia la forma en que son llevado a cabo los procesos electores y la legislación vigente en materia de cuotas exclusivas de género.

Los siguientes cinco capítulos corresponden al análisis cualitativo de los índices de participación de la mujer y como la asociatividad ha sido una buena estrategia para consolidar redes políticas en los diferentes países.

De igual manera, es importante destacar el aporte de “las categorías analíticas de Massolo (2007) “currículum de género; experiencia política; puertas de entrada; obstáculos de partida, entrada y permanencia; benevolencia androcéntrica.” Términos que serán desarrollados ampliamente en capítulos posteriores del presente trabajo de investigación.

En otra instancia, como parte de la revisión de los antecedentes internacionales es tenido en cuenta el documento realizado por Clara Fassler (2007) denominado *Desarrollo y participación política de las mujeres*, recopilado en la publicación *Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización*, en este texto la autora presenta datos estadísticos sobre la discriminación de la mujer en aspectos políticos, económicos y de formación académica, por lo que la autora plantea parte de los desafíos que tienen los gobiernos y las instituciones para romper la brecha de equidad existente entre hombres y mujeres en gran parte de los países del mundo. Fassler, hace evidente la necesidad de vincular a la mujer en las estrategias para el desarrollo, en la medida que son estas quienes representan la mayor población global y además hacen parte de la población de mayor vulnerabilidad en el territorio.

De nacionalidad uruguaya, la autora centra el análisis en su país, sin embargo no hay que desconocer que por la proximidad territorial y como parte de los procesos culturales similares producto de la conquista europea hace varios siglos, las condiciones de la población son en la

mayoría de las circunstancias idénticas y el desarrollo social y político avanza a la misma velocidad en el territorio colombiano, por lo que es factible relacionar los datos y reflexiones presentadas con el contexto local. Como lo menciona Fassler (2007) “la participación de las mujeres a nivel local tampoco ha implicado, por sí misma, la incorporación de la perspectiva de género en los programas ni en las políticas de las instituciones.” (Fassler, 2007) Esto es de suma importancia para la presente tesis ya que, se genera una visión de este fenómeno en otro país.

De igual manera como parte del proceso de conceptualización el texto de la doctora Fassler aporta una reflexión teórica sobre los conceptos de desarrollo, ciudadanía y participación orientados hacia la mujer, los cuales son una base bibliográfica importante para esta investigación ya que debe ser desde la escuela que se propenda por la lucha por la construcción de ciudadanía.

Por último, como parte de la revisión de los antecedentes internacionales el documento participación política y derechos humanos, una cuestión de género en la escuela, publicado en el año 2010 por la doctora Tania Suely Antonelli presenta elementos de gran relevancia para la presente investigación ya que incluye consideraciones sobre un proyecto educativo en materia de participación política que se está llevando a cabo en algunas instituciones educativas de Sao Pablo- Brasil.

Dentro de las reflexiones que realiza la autora es destacable la relación que establece entre la escuela y la democracia, en la medida que considera que la primera es formadora de la segunda pero para que esta sea efectiva la escuela debe ser democrática debido a que no puede ser así se parte de un método autoritario y que privilegia algunas clases sociales y esto es una realidad gracias a la construcción de una nueva constitución política hecho que vinculo a todos los sectores ciudadanos (Antonelli, 2010, p 4).

1.1.2 Antecedentes nacionales

En lo que refiere a los estudios previos que han sido realizados sobre esta temática en Colombia es posible encontrar bastante literatura en lo que corresponde al gobierno escolar y la manera en la que se ejerce en las instituciones educativas, sin embargo, en lo que respecta al análisis directo de la participación de la mujer en estas prácticas democráticas no es tan abundante el contenido. Dentro de la documentación encontrada sobresale *género y participación en el gobierno escolar de las y los estudiantes de los grados 10 y 11 de la institución educativa La Merced del municipio de Mosquera*, que es un trabajo realizado para optar al título de magister en educación por Martha Isabel Delgado Fernández en 2016, en él se analiza la participación en el gobierno escolar bajo el interés por comprender la forma en que se entiende y vivencia la participación de mujeres y hombres en el proceso democrática dentro de la institución educativa objeto de estudio. la investigación de Delgado (2016) “pretende comprender a las y los estudiantes en su proceso de formación como futuros sujetos políticos y ciudadanos, desde sus voces, percepciones, conocimientos y expectativas en el marco del género como categoría analítica” (Delgado, 2016, s.p) el hecho de hablar de categorías analíticas sitúa a los sujetos de estudio en una disyuntiva de género que pone en oposición los el carácter biológico y la cultura.

Esta tesis de investigación indagó en su momento sobre las metodologías y estrategias discursivas de los estudiantes para ser reconocidos como sujetos políticos en la institución, situación que va a ser indagada en el presente trabajo con la diferencia de los campos de investigación son culturalmente distintos.

Dentro de las conclusiones obtenidas en este estudio algunas de las más destacables son el hecho de que los estudiantes consideren que la relación hombre- política es de mayor alcance

que la de mujer- política, lo evidencia que el discurso imperante machista sigue vigente en la institución educativa, de igual manera esta investigación muestra la apatía de las comunidades jóvenes hacia los temas relacionados con la política.

Otros de los antecedentes de estudios recientes, es el realizado por Fabio Augusto Correa Cocunubo en el año 2016 denominado *cultura política y gobierno escolar en las instituciones educativas oficiales de la comuna 1 del municipio de Soacha* que como el autor lo indica en él se analiza Correa (2016) “cuál ha sido la incidencia del gobierno escolar como política en la formación de sujetos políticos, indagando y analizando cuáles son los mecanismos y espacios reales de participación para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales de la comuna 1 del municipio de Soacha.” (Correa, 2016, p.7) En este proyecto se realiza un análisis descriptivo logrado a partir del uso de herramientas cualitativas que miden los niveles de participación política de los estudiantes en el gobierno escolar de las instituciones objeto de estudio, lo que es relevante para la presente investigación ya los instrumentos utilizados en su momento sirven de referencia para las posteriores indagaciones.

Como cierre del trabajo de grado Fabio Cocunubo, presenta una serie de recomendaciones que deben tener en cuenta para incrementar los niveles de participación de los jóvenes en los espacios de gobierno escolar, dichas sugerencias van desde la forma en la que se deben gestionar las estrategias de gobierno participativo de las instituciones hasta la necesidad de la implementación de talleres que involucren a los estudiantes en las decisiones institucionales y los formen como sujetos conocedores de los espacios de participación política.

Por otra parte, el artículo denominado Escuela de liderazgo para niñas y mujeres jóvenes en el sector educativo: una apuesta política para la construcción de paz realizado por Guisset Stephanny Parra Ordoñez de Valdés y Jessica Nathalie Corpas Figueroa presenta algunas de las

reflexiones realizadas durante la implementación del proceso pedagógico, realizado con estudiantes del sector educativo oficial de Bogotá en 2015.

En este documentos las autoras intentan fortalecer las ciudadanías de las mujeres a través de los procesos de empoderamiento que surgen en la escuela, inicialmente reflexionan sobre las implicaciones del concepto política o político, señalando que este se relaciona con el bien común y con el ejercicio de poder ejercido desde las instituciones estatales (Parra y Corpas, 2015, p 85), este análisis en particular es interesante para la presente investigación ya que también se busca conceptualizar este término pero estableciendo una marcada diferencia entre los términos política y político.

Adicional a esto, también se analizan algunos datos sobre la participación política de las mujeres en espacios públicos del país como su participación en el congreso y las altas cortes logrados con la instauración de la ley de cuotas que determina un mínimo de mujeres en las listas para conformar los cuerpos colegiados. Este análisis permite complementar el marco histórico de participación política de la mujer que se realizara en el siguiente capítulo.

Ahora bien, respecto a los resultados que se presentan en este artículo es destacable que

Las estudiantes tenían algunas nociones sobre el género y su incidencia en las relaciones sociales; sin embargo, estaban cargadas de prejuicios fundamentados en ideas erróneas como que los feminismos son equiparables al machismo, o que con la igualdad de género se ha victimizado a las mujeres y atacado a los hombres, o que las mujeres que trabajamos por la igualdad de género odiamos a los varones, o que las mujeres somos las culpables de mantener el sistema patriarcal. (Parra y Corpas, 2015, p 90)

Esta consideración por parte de las estudiantes de instituciones educativas de la ciudad capital es relevante en la medida que puede ser contrastada con las nociones que tengan las estudiantes de la institución educativa de zona rural del sur occidente colombiano en donde se va a realizar la presente investigación.

Para terminar, en lo que refiere a los archivos consultados pertenecientes al ámbito de estudios previos, se encontró el trabajo de grado para optar al título de magister en derechos humanos y cultura de paz escrito por María Yenny Viáfara Zapata y Mario Fernando Solarte Bastidas denominado *participación de los estudiantes en el gobierno escolar Liceo Los Andes, Buga*, es un trabajo de investigación realizado con el fin de indagar sobre los niveles de participación de los estudiantes en los diferentes estamentos del gobierno escolar. En este documento señala que “la participación democrática en la que se ven incursos, implica asumir su rol de comunidad educativa y ésta debe brindarles la posibilidad de formarlos en valores como el respeto, la convivencia, la solidaridad, la sana competencia, la libertad, la honestidad, la verdad y ayudarles a definir el papel que deben asumir en la sociedad.” (Viafara y Solarte, 2015)

Como parte del proceso de indagación de los antecedentes que conlleven a evidenciar el problema de investigación, dentro de la categoría correspondiente a informes técnicos, están *empoderamiento educativo de las mujeres situación actual y líneas de política, y las características del aprendizaje participación y responsabilidad democrática participación estudiantil y gobierno escolar informe nacional no. 8*. El primero es un informe del gobierno nacional desde el programa equidad de la mujer en el que se evidencia a partir de los resultados las diferencias de género, por lo que este documento según su autora se constituye en un primer paso para examinar las inequidades según lo señala desde “una mirada más profunda de las relaciones de género, en su intersección con la clase, la pertenencia étnico-racial y otras

categorías en las que se concentran mayormente la exclusión y la desigualdad” (Gobierno nacional, 2015) Mientras que el segundo es un informe entregado por El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) el cual tiene como objetivo Icfes (2017) “contribuir al entendimiento de los factores que inciden en la calidad educativa, para tener mejores herramientas de formulación de políticas educativas que impacten el día a día de los niños de Colombia.” (Icfes, 2017, p.5) brindando alternativas para generar espacios adecuados en la construcción de espacios democráticos en el gobierno escolar, así mismo este documento constituye un informe en lo que respecta al conocimiento evidenciado mediante las pruebas saber, que poseen los estudiantes en lo que compete a los mecanismos de participación ciudadana y específicamente a las funciones del gobierno escolar.

1.2 Justificación

La constitución política de 1991 refiere en el artículo 103 que: “son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato” (República de Colombia, 1991.) , con el ánimo de promover desde la educación básica el conocimiento necesario sobre los mecanismos de participación y formar sujetos políticos conscientes de las implicaciones que trae consigo formarse como ciudadanos y hacer parte de los espacios de control y de gobierno en el país, el decreto 1860 de 1994 reglamenta la obligatoriedad de las instituciones educativas de crear espacios para la participación democrática de los estudiantes que simulen el proceso electoral, así como el gobierno y los órganos de control.

Dentro de este mismo marco la ley 581 de 2000 conocida popularmente como *Ley de cuotas*, establece un mínimo representativo de mujeres que deben existir en los cargos de nivel

decisorio, esto con el objetivo de generar posibilidades efectivas de que el género femenino logre hacer parte de los espacios de poder que históricamente le han sido negados.

Así pues, indagar sobre los niveles y las características de la participación política de la mujer en la institución educativa Los Uvos, es un punto de partida para establecer la forma en la que se viene cumpliendo con la normatividad vigente sobre la temática en cuestión y, lo más importante, identificar si el proceso de formación en participación política ha sido efectivo al interior de la institución, en el sentido de promover la participación activa de las mujeres en las instancias y procesos de gobierno en el espacio escolar, cuestión que puede incidir en la formación de ciudadanas interesadas en participar, también activamente, de otros espacios sociales donde se deciden los asuntos públicos, y promover perspectivas de género que amplíen los espacios de liderazgo femenino en la sociedad.

En consecuencia, este trabajo de grado reúne condiciones que permite argumentar desde el ámbito jurídico y constatar desde la revisión documental si las mujeres de la institución educativa tienen inclinación por participar de los estamentos de gobierno escolar y cuentan con la vocación política para formarse como lideresas desde la educación básica.

Para terminar, considero que esta temática, como indagación de un problema cultural me incumbe no solo como profesional de la educación, sino como ser social crítico y creativo que necesita conocer las nuevas teorías sobre género y participación política como parte de los discursos democráticos modernos, mediante los cuales son promovidas prácticas sociales del Buen Vivir en las nuevas generaciones, para transformar la normatividad imperante como código de comportamiento social. Y lo más importante destacar los actos políticos de las mujeres de la institución educativa en la que trabajo a partir de la indagación sobre su participación en el gobierno escolar.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Analizar los niveles y las características de la participación de las estudiantes mujeres de los grados noveno, décimo y undécimo en los procesos de gobierno escolar de la institución educativa Los Uvos, en el municipio de La Vega, departamento del Cauca.

1.3.2 Objetivos específicos

- Establecer los niveles de participación política de la mujer en los procesos de gobierno escolar en el departamento del Cauca, municipio de La Vega, institución educativa Los Uvos, en los grados noveno, décimo y undécimo.
- Indagar el conocimiento que tienen los estudiantes de los grados noveno, décimo y undécimo de la institución educativa Los Uvos, sobre los procesos de gobierno escolar, participación política y empoderamiento político de la mujer.
- Identificar las estrategias implementadas para incentivar la participación de las estudiantes de los grados noveno, décimo y undécimo de la institución educativa Los Uvos en el gobierno escolar.

1.4 Delimitación y limitaciones

1.4.1 Delimitación

Como parte del proceso investigativo en el que se buscan establecer los niveles de participación política de las mujeres en los espacios de gobierno escolar y siendo conscientes de la necesidad de situar la indagación en un lugar determinado, el presente trabajo de investigación está dirigido a las estudiantes de los grados noveno, décimo y undécimo de la institución

educativa Los Uvos, ubicada en la zona rural del municipio de La Vega, al sur occidente del departamento del Cauca en el Macizo colombiano.

Además, los tiempos estipulados para su realización están entre el mes de agosto de 2020 al mes de noviembre de 2021. Para el trabajo de campo se contempló el primer semestre académico de 2021. Todas estas fechas se ajustaron al calendario académico de la institución educativa participante en el estudio.

1.4.2 Limitaciones

En la etapa inicial, las limitaciones están ligadas con la obligatoriedad de suspender las clases presenciales en la institución educativa a causa de la pandemia con el Covid-19 en el 2020, ya que impidió la comunicación directa con las estudiantes para conocer su perspectiva sobre la temática en cuestión, debido a que la posibilidad de conexiones por medios tecnológicos se dificulta en el territorio en el que se ubica la institución.

Ahora bien, dentro de las limitaciones que se prevé podrán presentarse en el desarrollo de la investigación, prima el hecho de que los tiempos establecidos no sean suficientes para cumplir con la totalidad de los objetivos planteados.

2. Marco conceptual

2.1 Categorías de análisis

Con el propósito de dar sustento teórico conceptual a las preguntas de investigación formuladas, el presente capítulo está estructurado en tres apartados, en el primero se presentan las bases conceptuales que sustentan este estudio, esto se hace a partir de la co-teorización entre autores relevantes para la fundamentación teórica de las categorías de análisis adscritas a la presente investigación y los sujetos participantes en el estudio, es decir los y las estudiantes de los grados noveno, décimo y undécimo de la Institución educativa Los Uvos, con el fin de fundamentar la investigación a partir del contexto y con los individuos con los que ésta se desarrolla.

En el segundo apartado se presenta el marco legal que soporta el gobierno escolar en Colombia y por último se hace un recuento histórico de lo que ha sido la participación política de la mujer en Colombia.

2.1.1 Participación política.

La palabra participación, según la Real Academia de la Lengua Española

“deriva del latín *participatĭo*, que es la acción y efecto de participar (tomar o recibir parte de algo, compartir, noticiar). En otras palabras, la participación hace referencia a los procesos donde el ser humano se involucra en las decisiones políticas, sociales, económicas, entre otras, de un país, región o círculo social, y lo hace de forma constante”. (RAE, 2020)

La participación política es la actividad que realizan los individuos para hacer parte en la toma de decisiones al interior de las comunidades, históricamente esta participación se ha

condicionado exclusivamente al derecho al voto que ejercen los ciudadanos, sin embargo, esta va muchos más allá del solo proceso electoral, ya que el estado otorga a través de normas, otras formas de participación política y la misma sociedad concede la posibilidad de escenarios participativos. En el caso del Estado colombiano para brindar el proceso participativo lo incluyo en la constitución política de 1991.

Como concepto la participación política a partir de la segunda mitad del siglo pasado empezó a tomar relevancia debido al particular interés que varios teóricos mostraron al definir este término, una de las autoras de mayor relevancia a nivel global no solo por su condición femenina que es el que atañe a esta indagación sino por la profundidad que ha podido establecer en sus estudios es Chantal Mouffe socióloga y politóloga Belga, que señala que la participación política como concepto ha perdido su dignidad debido a la poca conciencia que tienen los sujetos de esta debido a su condición de ciudadanos impuros incapaces de involucrarse totalmente en los procesos (Mouffe, 1999,p.61) lo que degenera en una pobre participación, la ciudadanía es uno de los aspectos de mayor importancia para efectuar el proceso participativo por lo que indica sobre esta que

“Es preciso concebirla como ejercicio de la democracia en las relaciones sociales, que son siempre individuales y específicas, lo que requiere una real participación en las prácticas sociales que tejen la trama tanto del Estado como de la sociedad civil.” (Mouffe, 1999, p12)

Ahora bien, situando el concepto en el ámbito nacional, tenemos que con la firma del acuerdo de paz entre el gobierno y el grupo armado FARC-EP, se presentó la discusión sobre los alcances de la participación política y la necesidad de ampliar el alcance de esta para consolidar

un estado de democracia, es por eso que en el punto dos de dicho acuerdo exponen algunas precisiones sobre la participación política, indicando inicialmente que:

El ejercicio de la política no se limita exclusivamente a la participación en el sistema político y electoral, razón por la cual la generación de espacios para la democracia y el pluralismo en Colombia requiere del reconocimiento tanto de la oposición que ejercen los partidos y movimientos políticos, como de las formas de acción de las organizaciones y los movimientos sociales y populares que pueden llegar a ejercer formas de oposición a políticas del Gobierno Nacional y de las autoridades departamentales y municipales. (Mesa de conversaciones, 2017, p37)

Dicho esto, es pertinente tener en cuenta que el acuerdo de paz propende por consolidar un estado incluyente para todos los individuos del territorio y dedica un apartado especial a la participación de las mujeres

“este marco, es el avance de los movimientos sociales de iniciativas ciudadanas, de grupos u organizaciones no gubernamentales que ponen de manifiesto que existen muchas y diferentes formas de participación política, las cuales se buscan fortalecer a través del proceso de paz, siendo conscientes que en algunos casos las prácticas de participación se llevan a cabo dentro de los canales legales o tradicionales, mientras que en otros se desarrollan a través de procedimientos más o menos legales jurídicamente.” (Mesa de conversaciones, 2017, p37)

A nivel del Cauca, en el plan de desarrollo departamental define la participación política como un término que va unido al concepto y ejercicio de democracia. Indicando que para que la

“democracia sea legítima, necesariamente necesita de la participación política, que es la posibilidad que tienen los ciudadanos de incidir en el curso de los acontecimientos políticos”.

(Gobernación del Cauca, 2016) estas entendidas como acciones que realizan los ciudadanos con el ánimo de incidir de alguna manera en los asuntos y decisiones del estado.

En lo que refiere campo objeto de investigación los estudiantes coinciden en que la participación política es un proceso en el que participan los ciudadanos con el fin de representar a su comunidad y asistir en la toma de decisiones y que éstas contribuyan en el mejoramiento de la calidad de vida. Así lo señala un estudiante del grado décimo

El empoderamiento político es que todos tienen derecho a participar en la política y no solo los hombres, porque las mujeres en el poder pueden hacer cosas iguales a los hombres o incluso mil veces mejores ya que por el machismo no quieren ver a una mujer con algún cargo político como concejal, alcaldesa, gobernadora y estos son espacios para que ellos tomen decisiones que beneficien al pueblo. El empoderamiento político también es que las mismas personas no estén en el poder por muchos años ya que es necesario que puedan existir distintas ideas que nos representen. (M. Samboní, comunicación personal, 2020.)

al respecto Danna Diaz, estudiante del grado noveno al momento de solicitarle que definiera este concepto indicó que

Se refiere a entrar a participar generalmente por liderazgo propio o grupal, en algún lugar no importa si es en algo grande: ejemplo para el Senado o gobernaciones.

O para algo pequeño como una junta de acción comunal, El hecho es usar destrezas propias buscando un bien común. Teniendo en cuenta que la

participación política se vale del voto popular es necesario tener claro las aptitudes de quienes se eligen ya que estos deben actuar en favor de la comunidad y no propio. (D. Diaz, comunicación personal, 2020)

Planteado lo anterior, es posible concluir que la participación política son aquellas actividades que se realizan de forma voluntaria con el fin de que los integrantes de una sociedad se involucren en la elección de gobernantes y en la toma de decisiones de dentro de una comunidad.

2.1.2 Gobierno escolar.

Los estudiantes del país, ya sean privadas o públicas, están exentos de los procesos de participación ciudadana ya que hacen parte de un sistema democrático enmarcado en la legislación nacional que responde a dinámicas que le son particulares según su contexto. Desde el año 1994, con la ley general de educación y el decreto 1860 se reglamentó el gobierno escolar como herramienta de participación de toda la comunidad educativa en las decisiones que conciernen a las instituciones; sin embargo, le corresponde a cada una de ellas hacer efectivos dichos procesos de participación, garantizando que no se limiten a la acción de votar para elegir los miembros del gobierno escolar, sino que sea una actitud que se evidencie en el diario vivir de cada uno de los miembros de la comunidad educativa. (Delgado, 2016, p.19)

Para hablar de gobierno escolar es necesario en primer lugar intentar establecer una aproximación al termino de gobierno, debido a que este es el que fundamenta y propicia las condiciones para que al interior de las instituciones educativas se pretenda imitar el proceso que se da para dirigir una nación. La academia de la lengua española en su diccionario define al gobierno en una de sus múltiples acepciones como el “órgano superior del poder ejecutivo de un Estado o de una comunidad política, constituido por el presidente y los ministros o consejeros.”

(RAE, 2020). Así pues, el gobierno se refiere al conjunto de órganos pertenecientes a la institucionalidad a los que se les ha cedido el ejercicio del poder político, el cual coincide, con las funciones del Estado y se expresa mediante la legitimación de la administración pública.

En lo que respecta al gobierno escolar este consiste en la creación de un escenario participativo y democrático que se da a interior de las instituciones educativas, inspirados en el gobierno estatal, teniendo como participantes a la comunidad educativa y a los estudiantes especialmente a quienes se les otorga la posibilidad ciudadana de elegir y ser elegidos.

Desde el punto de vista legal el gobierno escolar es definido como un cuerpo colegiado que integra cada uno de los sectores que hacen parte de la comunidad educativa con el fin de que presenten iniciativas y sugerencias que propendan por el mejoramiento institucional, de igual manera harán parte de la toma de decisiones de carácter financiero respecto a la inversión que los recursos de la institución educativa, así como lo que corresponder a disposiciones administrativas y técnico-pedagógicas, según lo señalado en el artículo 142 de la ley general de educación (1994), definiéndolo como “El Gobierno Escolar es una forma de preparación para la convivencia democrática, por medio de la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento Institucional.” (Ministerio de educación, 1994.)

Por otra parte, desde un punto de vista institucional a partir de la definición que se le da al gobierno escolar desde el proyecto de democracia y gobierno escolar incluido en el proyecto educativo institucional (PEI) de la Institución Educativa Los Uvos, objeto de estudio en la presente investigación señala que

el gobierno Escolar es una estrategia curricular que promueve el desarrollo afectivo, social y moral de los estudiantes a través de actividades vivenciales. Es una

organización de los estudiantes y para los estudiantes, que garantiza su participación activa y democrática en la vida escolar; los estimula a participar, los impulsa a actuar en actividades en beneficio de la escuela y la comunidad, les informa comportamientos cívicos y democráticos y actitudes positivas hacia la convivencia, la tolerancia, la solidaridad, la cooperación, la ayuda mutua, los capacita para la toma de decisiones responsables, el trabajo cooperativo, la gestión, el liderazgo, la autonomía, los forma para el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos. (PEI, 2019)

De igual manera, en el proceso de establecer una definición que resulte cercana al contexto educativo, por medio de la indagación directa a los estudiantes sobre este concepto, coinciden al indicar que es un escenario participativo y democrático en el que se eligen a los representantes estudiantiles con el fin de que estos defiendan sus derechos, promuevan el bienestar institucional y velen por la correcta administración de los recursos de la institución, así lo señala Fabian Galíndez estudiante del grado undécimo y actual contralor de la institución

Organización política que gestiona u organiza todo lo que tiene que ver con el entorno escolar para que los recursos de esta no se malgasten y puedan servir para mejorar las instalaciones del colegio y que también no se roben los recursos de los estudiantes. (F, Galíndez, comunicación personal, 2020)

En esta misma dirección y muy conectado con la definición y las tareas a cargo del gobierno escolar es la dada por Jonathan Muñoz, estudiante del grado décimo

Ente escolar, que su deber es controlar, administrar y mejorar es mismo ambiente. en los que incurren el rector, personero, contralor es decir todos los que manejen

dinero y tengan funciones administrativas del ente escolar. (J, Muñoz, comunicación personal, 2020)

Una de las definiciones logradas a partir del conocimiento general que tienen los estudiantes sobre este concepto que logra una mayor aproximación al concepto normativo y al estipulado en el PEI es la otorgada por Isabela Sotelo quien explica que

Es el conjunto de personas el cual constituyen un órgano responsable las actividades administrativas de una institución educativa además de esto el gobierno escolar se encarga de que cada uno de los miembros de la institución cumplan con las normas establecidas en el manual de convivencia y que la institución se encuentre en un buen estado el gobierno escolar es conformado por rectoría consejo directivo y consejo académico. (I, Sotelo, comunicación personal, 2020)

El gobierno escolar, en este sentido se configura como una estrategia democrática al interior de las instituciones educativas con el que se busca que los estudiantes elijan sus representantes y estos transmitan sus inquietudes al resto de la comunidad educativa en un ambiente de respeto y coherencia frente a sus atribuciones, sin embargo una de los principales objetivos del gobierno escolar como ya se ha señalado con anterioridad en el presente documento, es formar a individuos en derechos ciudadanos y democráticos con el fin de que posteriormente participen activamente en los procesos de toma de decisiones como ciudadanos dentro del estado.

2.1.3 Empoderamiento político de la mujer.

Desde los procesos libertarios en busca de la independencia nacional del yugo español e incluso desde varios siglos atrás, la mujer formo parte importante en la política local, su papel en la lucha independentista estuvo más allá del que representaron varias mujeres de la alta sociedad al servir como espías en las reuniones sociales del gobierno español, sino que algunos nombres como Manuela Beltrán y Policarpa Salavarrieta , de los que muy poco se escribe, participaron activamente en la consecución de la libertad, y es que de la primera se sabe que fue fundamental su voz de protesta contra un incremento de impuestos que desembocó en la revuelta de los comuneros que terminaría con la salida del gobierno español. Y sobre la segunda, aunque tiene mayor relevancia en el acervo de los colombianos, su vida no está totalmente documentada pese a que su participación en el proceso independentista cobro vital importancia al ser espía del ejercito rival, el corto discurso que al parecer exclamó antes de ser fusilada en la plaza mayor en la que incita al pueblo a tener valor para lograr su libertad y obtener sus derechos, es un símbolo para el empoderamiento político de la mujer en el país.

Ahora bien, el termino empoderamiento se deriva del verbo poder, Michel Foucault define al poder como “una relación de fuerzas” indicando que este tiene como objetivo poner a luchar las fuerzas y la que logre vencer es la que ejercerá el dominio sobre la fuerza perdedora. por otra parte, se denomina empoderamiento al proceso por el que se le otorga a un individuo la capacidad de mejorar logrando incrementar su potencial para mejorar su situación política, social o económica, este término es el resultado del intento revolucionario de dar voz a los que viven oprimidos.

En este sentido, el empoderamiento de la mujer surge con el objetivo de que la mujer que históricamente ha sido relegada y que continuamente se le han negado los derechos, tome

conciencia de su papel en la sociedad e inicie una lucha en contra de los paradigmas que históricamente han negado a la mujer sus capacidades políticas, sociales y laborales.

El término empoderamiento se refiere a una gama de actividades que van desde la autoafirmación individual hasta la resistencia colectiva, la protesta y la movilización para desafiar las relaciones de poder. Para los individuos y los grupos en los que la clase, la raza, la etnia y el género determinan su acceso a los recursos y al poder, ¡el empoderamiento comienza cuando reconocen las fuerzas sistémicas que los oprimen, así como cuando actúan para cambiar las relaciones de poder existentes. El empoderamiento, por tanto, es un proceso orientado a cambiar la naturaleza y la dirección de las fuerzas sistémicas, que marginan a la mujer y a otros sectores en desventajas en un contexto dado (Sharma, 1992 como se citó en Cornejo, Aranda y Denman, 1999).

En este sentido el empoderamiento político de la mujer, genera que esta busque independencia al mismo tiempo que logre hacer parte de en la toma de decisiones al interior de los gobiernos por medio de su participación en elecciones populares para ocupar cargos legislativos y administrativos o también por la designación como parte de los gabinetes ministeriales. Sin embargo este deseo es la práctica ha sido difícil de cumplirse ya que la mujer se enfrenta a una serie de obstáculos que impiden que su empoderamiento sea efectivo, a esto hace referencia Amparo Novo Vásquez quien alude que las dificultades de la mujer para acceder a los círculos de poder no sólo radican en el contexto social dominante, sino también en su propia identidad de género transmitida a lo largo de siglos, según la cual “a las mujeres no les corresponde ese lugar”, de tal suerte que ante la oportunidad de acceder a un puesto de responsabilidad, entran en conflicto los sentimientos y la ansiada meta de conseguir un papel

protagonista en política, conflicto que aflora, por ejemplo, en la relación de pareja (Novo, 2010) ya que aún sigue siendo evidente el carácter patriarcal de las comunidades en donde se considera que la mujer debe estar al cuidado de su pareja y es este quien debe tomar las decisiones no solo en la familia sino en todos los escenarios de la sociedad.

Este concepto, definido por la comunidad educativa específicamente los estudiantes de los grados noveno, décimo y undécimo de la Institución Educativa los Uvos, es entendido como la capacidad de las mujeres de hacer parte de la toma decisiones políticas y administrativas en un gobierno, así lo menciona Yilber Gómez personero de la institución para el año 2019:

Es un proceso de aprendizaje, así como de participación básica en asuntos liderazgo planeados a un futuro, así como las ganas y la adquisición de nuevos conocimientos del mundo político, también representa el interés de las mujeres por aprender y soñar con un puesto administrativo Regional y por qué no a nivel Nacional. (Y, Gómez, comunicación personal, 2020)

definición que, aunque no te forma intencional respalda los paradigmas patriarcales en la medida que incrusta el término “soñar” es decir que lo aleja de una realidad posible y lo incrusta en la mera teoría del aprendizaje de los conceptos. Magali Espinoza refiere frente a este mismo concepto que el empoderamiento político de la mujer

Son las luchas que esta ha tenido para poder hacer parte de los puestos políticos como alcaldesas y concejales, y como han podido ocupar estos cargos que antes eran solo para los hombres, este empoderamiento está ligado al crecimiento en procesos sociales por los cuales se aumenta la participación de las personas en un cargo. También se puede reflejar en el empoderamiento que mantuvieron los

hombres por años y que rigieron en la política por mucho tiempo ya que antes no eran permitidas las mujeres en estos cargos un ejemplo es que, aunque hay una mujer vicepresidenta, las mujeres aún no han logrado llegar al cargo más importante en un gobierno. (M, Espinoza, comunicación personal, 2020)

Dicho esto, es importante resaltar la necesidad de educar a los estudiantes no solo teóricamente, sino también de hacerlos parte de una realidad que ha cambiado y que exige que más allá de incluir a las mujeres en campañas políticas, lo que se requiere es que ese empoderamiento de la mujer sea efectivo y genere cambios en la sociedad y oriente a las nuevas generaciones a construir ciudadanías defensoras de los derechos de la mujer.

2.2 Marco legal para el gobierno escolar en Colombia

El Gobierno Escolar, entendido como órgano de dirección al interior de la comunidad educativa, posibilita la participación de los integrantes en la toma de decisiones, las cuales se toman teniendo en cuenta la representación de todos los miembros de la institución y bajo el principio de consolidar una institución que integre y beneficie a sus participantes.

La constitución política de Colombia de 1991 le dio un lugar importante a la educación declarando como parte de los derechos de los niños en el artículo 44 el acceso a la educación y dando orientaciones sobre la importancia de esta para el desarrollo social de los individuos, así como su aporte para su desarrollo técnico y cultural. De igual manera del artículo 67 es destacable para desarrollo de la presente investigación la obligatoriedad que se le da a las instituciones educativas de formar a los estudiantes en democracia y en los procesos de participación, con el fin de que los estudiantes que se formen tengan la capacidad de hacer parte de los procesos políticos del estado en su vida adulta, así lo señala en el artículo 41, “En todas las

instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.” (CP, 1991, p.6) en esta misma línea con el fin de promover la participación democrática de los jóvenes el artículo 45 de la constitución política consagra que “El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.” (CP, 1991, p.6) de ahí que, bajo el precepto de darle cumplimiento a este mandato constitucional en el año de 1994 fue aprobada la ley general de educación, en la que entre otras cosas se reglamenta la creación del gobierno escolar en las instituciones educativas de carácter público y privado.

La ley 115 de 1994 o ley general de educación, que reglamenta la prestación de la educación los niveles de preescolar, básica y media y señala las normas generales que rigen el servicio educativo entendiéndolo como una función social por parte del estado hacia la ciudadanía, esta ley señala los fines de la educación entre los que resaltan: el libre y pleno desarrollo de la personalidad, siempre y cuando este no vulnere los derechos de los demás; la formación en principios democráticos; “La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.” (Ley No. 115, 1994).

De igual manera, esta ley dedica un capítulo especial para atender los espacios denominados como gobierno escolar (GOBES) los cuales buscan formar a los estudiantes y comunidad educativa en general en democracia y participación política

“En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en aspectos tales

como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.” (Ley No. 115, 1994).

El artículo 94 de la ley 115 es la encargada de reglamentar la representación de los estudiantes por medio de la creación de la figura del personero estudiantil el cual es el encargado de velar por el cumplimiento de los derechos y los deberes.

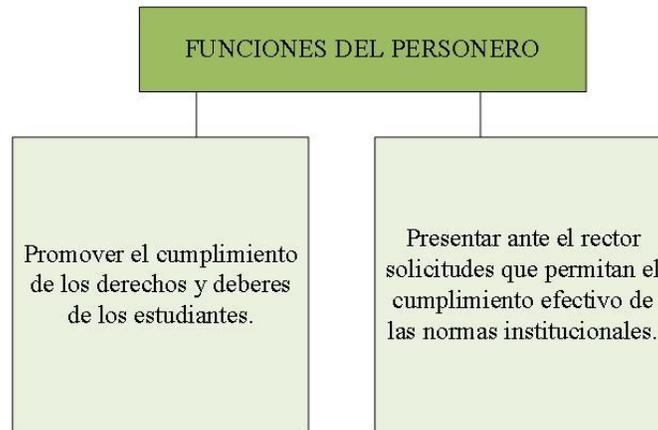


Tabla 1: Funciones del personero (Elaboración propia)

La reglamentación de gobierno escolar como mecanismo de participación al interior de las instituciones educativas se dio con la expedición del Decreto 1860 de 1994, por el cual se reglamenta la ley general de educación de la que ya se hizo mención anteriormente. En dicho decreto se estipulan cuáles son los participantes de la comunidad educativa en general (Estudiantes, padres de familia, docentes, egresados y directivos docentes o administradores) los cuales tendrán participación en los espacios que comprenden el gobierno escolar como lo son el

consejo directivo, consejo académico, el rector y el personero, este último en representación de los estudiantes matriculados en la institución educativa.

Respecto a la elección y conformación del consejo directivo que es el que directamente vincula la participación de los estudiantes ya que como parte de los miembros que lo componen esta el personero estudiantil que tiene voz y voto en la toma de decisiones, y para efectos de la institución educativa objeto de la presente investigación, también hacen parte de este consejo el contralor quien es el encargado de velar por que los recursos de la institución sean usados de forma adecuada y además se encargara de la promoción y vigilancia del proyecto ambiental, de todos los estudiantes de la institución, este es elegido por el voto popular educativa y debe estar cursando el ultimo grado de la educación básica secundaria o cualquier grado de la educación media, y el representante estudiantil que es elegido por el consejo de estudiantes conformado por de cada uno de los grados cursados en la institución educativa. Estos dos últimos miembros tienen voz, pero no tienen voto para la toma de decisiones dentro del consejo directivo, sin embargo, su participación es importante en la medida que son ellos junto con el personero los encargados de transmitir las necesidades institucionales y velar por el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes.

Respecto a la conformación del consejo directivo, el decreto 1860 menciona que este debe elegirse

“Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.” (Decreto 1860, 1994)

lo que indica que para esta fecha ya deben haber sido previamente elegidos los representantes de los estudiantes.

En conclusión, frente a los referentes legales y normativos que reglamentan el ejercicio democrático y participativo al interior de las instituciones educativo cabe destacar que pese a que la normatividad vigente en esta materia es clara sobre el papel que debe cumplir cada uno de los miembros que conforman el gobierno escolar, específicamente a la representación estudiantil. Para lograr que participación sea efectiva no basta con implementar los espacios estipulados por la ley, sino que se hace necesario involucrar a la comunidad por medio de la sensibilización y formación que se haga tanto dentro y fuera del aula de clase. Es decir, la participación a la que se da lugar a partir de la implementación del gobierno escolar da lugar a una normativa de orden legal. De ahí que es necesario establecer procesos de difusión y de formación para construir una comunidad educativa que comprenda la importancia de la participación ciudadana.

2.3 Marco histórico de la participación política de la mujer

La participación política de la mujer en espacios democráticos y de representación tiene sus antecedentes apenas hasta la segunda mitad del siglo XX, cuando después de un proceso liderado por el movimiento sufragista de la mujer, estas consiguieron la ciudadanía en 1945 pero el derecho al voto aún era exclusividad de los hombres. En el año 1954 luego de conseguir una reforma constitucional obtuvieron el tan anhelado derecho al sufragio y lo ejercieron por primera vez en el año de 1957.

Producto de los cambios políticos y sociales que se dieron a principios del siglo pasado a causa la guerra civil conocida como la guerra de los mil días, muchas familias tuvieron que emigrar a las ciudades y para poder subsistir las mujeres debieron vincularse a trabajos de

manufactura, adquiriendo de esta manera lo que se podría denominar como independencia económica, aunque sus remuneraciones económicas llegaban a estar incluso por debajo de la mitad de lo que para entonces recibían por realizar las mismas actividades los hombres.

Esto provocó la organización de distintos movimientos conformados por mujeres que buscaban obtener la reivindicación de sus derechos, entre ellos la educación, la ciudadanía y pago justo. El primero de estos se consolidó en el año de 1927 cuando se permitió a la mujer educarse, aunque este derecho ya había sido adquirido un par de décadas atrás cuando se otorgó la apertura de la educación, debido a la falta de recursos económicos su acceso a esta fue nulo, sin embargo, la educación que estas se les impartía tenía que ver con lo que en su momento se denominó como “actividades propias de su sexo” las cuales consistían en la enseñanza de artes culinarias y costura.

En el año de 1931 las mujeres lograron separarse de alguna manera del tutelaje de su pareja o de sus padres según correspondiera logrando que se incluyera en la ley 83 o también conocida para entonces como la ley de los sindicatos el derecho a recibir en nombre propio los honorarios por cuenta de su trabajo

Los sueldos y salarios deberán ser pagados por periodos iguales y vencidos, en moneda legal. Los mayores de diez y ocho años y las mujeres casadas, aunque no estén divorciadas ni sus bienes separados, recibirán separadamente el pago de sus sueldos y salarios, y podrán administrar sus emolumentos sin intervención de sus representantes legales. (ley 83, art 24)

este fue uno de los primeros logros obtenidos para entonces a la cual se sumaría un año después la libre administración y disposición de los bienes adquiridos, con la proclamación de la ley 28

de 1932 ya sea antes del matrimonio o producto de herencias, dado que anteriormente era el esposo el tutor de los bienes de su conyugue y en caso de existir una separación, todo el capital debería de ser dividido así este hubiese sido adquirido con anterioridad a la unión marital.

En esta misma línea de derechos adquiridos por la mujer, como ya se mencionó anteriormente el acceso a la educación estaba restringido y era solo posible para algunas mujeres y para la enseñanza de actividades determinadas, sin embargo, en 1933, por primera vez en la historia nacional una mujer logra acceder a la educación universitaria específicamente al programa de medicina de la universidad de Cartagena. Paulina Beregoff de descendencia alemana, quien ya se había formado con anterioridad en Estados Unidos, un país adelantado a los procesos democráticos en todo el continente. Este hecho dio paso para que movilizaciones de mujeres se empezaran a efectuar a nivel del congreso y de los grupos sociales lo que derivó que entre las décadas de los años 30 y 40 del siglo pasado, las instituciones permitieran a las mujeres graduarse como bachilleres y poder acceder a los programas de enfermería de varias universidades del país a excepción de la universidad nacional de Colombia que permitió que estas pudieran matricularse en varios programas de educación superior, pese a esto muchas de aquellas que lograron entrar a la universidad debido a la presión social abandonaban sus estudios o incluso aquellas que los terminaban retornaban a las labores del hogar.

Que la mujer lograra acceder a claustros educativos, dio paso para acceder a espacios de gobierno, una vez logrado el derecho al voto, fue nombrada por el entonces presidente en el año de 1955 a Josefina Valencia como gobernadora del Cauca quien estuvo en este cargo por dos años y finalmente para el año de 1958 se lograría la elección mediante el voto popular de Esmeralda Arboleda como senadora en representación de los palmireños. Este nombre en la historia de acceso a la ciudadanía por parte de las mujeres tuvo gran importancia ya que estuvo

encargada de liderar los movimientos sufragistas y los debates que continuamente se daban al interior del congreso para lograr este derecho.

Recientemente y con la constituyente nacional para reformar la constitución política del país en 1991, se dieron varios cambios en materia política, social y participativa en lo que corresponde a las mujeres, el pasar de un estado de derecho a un estado social de derecho negó que discriminación así lo reconocen en una publicación de la revista semana una de las de mayor difusión del país

La Constitución incorporó derechos estratégicos para las mujeres como la participación ciudadana, la libertad, la igualdad frente a los hombres, el derecho a conformar una familia, la protección durante el embarazo, el derecho a ejercer una profesión, entre otros; derechos que ya habían sido reconocidos en instrumentos internacionales y que fueron ratificados por el Estado colombiano. (semana, 2011, s.p).

Posteriormente con la aprobación de la ley 581 de 2000 reconocida como la ley de cuotas y de paridad de género en la que se reglamenta la participación de la mujer en diferentes escenarios para la toma de decisiones. Aunque este espacio en la práctica no ha funcionado del todo ha servido para que se involucre a la mujer en los espacios de gobierno como ministerios y embajadas de relevancia para las relaciones internacionales.

Así entonces, es necesario reconocer que el proceso para que la mujer logre acceder a espacios de participación política y hacer parte de la toma de decisiones en los espacios familiares y del gobierno, aunque esta lucha ha sido ardua y se remonta a varios siglos atrás con luchas internacionales incluso desde antes de la constitución de las repúblicas, no se puede

desconocer que estas sirvieron para constituir los cimientos de los movimientos actuales para la reivindicación de los derechos que históricamente le fueron negados producto de los paradigmas establecidos sobre los roles de género. Es por esto, que bajo la figura del gobierno escolar se pretende formar a las estudiantes en derechos participativos y democráticos para que continúen luchando por la consolidación de un estado paritario y defensor de los derechos de todos los individuos que lo conforman.

3. Método

La meta de la investigación mixta no es reemplazar a la investigación cuantitativa ni a la investigación cualitativa, sino utilizar las fortalezas de ambos tipos de indagación, combinándolas y tratando de minimizar sus debilidades potenciales.

Roberto Hernández-Sampieri

3.1 Enfoque metodológico.

Dado que la metodología es una oportunidad de situarse en una perspectiva epistémica de la realidad, el enfoque que permite definir con mayor precisión los instrumentos y forma de análisis para la presente investigación, en la que se analizan los niveles de participación política de la mujer en los espacios de gobierno escolar en una institución educativa, al igual que las condiciones y motivaciones de estas para definir su participación en dichos estamentos del poder que tienen como objetivo vincular a los jóvenes en espacios de liderazgo desde la escuela, es el descriptivo- interpretativo, de carácter mixto, el cual como lo explica Hernández Sampieri (2014), representa el más alto grado de conjunción en la mayoría de las etapas entre los procesos cualitativos y cuantitativos.

Para esta investigación, la implementación del enfoque mixto permite un acercamiento a la realidad, desde una observación directa y la implementación de instrumentos evaluativos que permiten obtener resultados confiables y oportunos para generar acciones de mejora y/o estrategias al escenario observado, posibilitando la aplicación efectiva de los instrumentos requeridos para la indagación. Ya que si bien, la investigación es pondera el enfoque cualitativo también se vale de la indagación cualitativa para dar respuesta a las preguntas establecidas para la presente indagación y que resultan relevantes para cumplir con los objetivos propuestos.

La necesidad de plantear modelos mixtos surge de Hernández (2014) “la naturaleza compleja de la gran mayoría de los fenómenos o problemas de investigación abordados en las distintas ciencias. Éstos representan o están constituidos por dos realidades, una objetiva y la otra subjetiva.” (p. 536), y es precisamente esa naturaleza que genera la necesidad de ajustar el enfoque indicado para obtener resultados ajustados a la realidad de la comunidad objeto de estudio.

Método: Estudio de caso

Como método de investigación, el *Estudio de caso* resulta pertinente en la medida en que tal y como lo menciona Jiménez (2012): “permite analizar el fenómeno objeto de estudio en su contexto real, utilizando múltiples fuentes de evidencia, cuantitativas y/o cualitativas simultáneamente” (Jiménez, 2012, p.2), lo que permite un mayor acercamiento al contexto a partir del estudio de un caso específico.

El estudio de caso como método permite estudiar a profundidad y con mayor especificidad un contexto específico. De igual manera posibilita la generación de resultados que dan lugar al crecimiento de las teorías existentes contribuyendo al crecimiento de un campo de investigación determinado. Lo que coincide con los objetivos planteados para el desarrollo investigativo, ya que parte de los objetivos consiste en el análisis estadístico de la participación de las mujeres en el gobierno escolar desde el año 2015 hasta el 2021, adicional a esto el estudio cualitativo acompaña la investigación ya que se indaga sobre la concepción de los estudiantes sobre los conceptos objeto de estudio y sobre su percepción de liderazgo y empoderamiento al interior de la institución educativa.

3.2 Población y muestra

Teniendo en cuenta que la población o universo hace referencia a la reunión de sujetos y que esta puede ser finita o infinita. En este apartado se describirá la población de la presente investigación y sus características más relevantes, así mismo, se establecerá la muestra acorde al método de estudio de casos que fue seleccionado para el desarrollo y así responder a la pregunta de investigación.

3.2.1 Población y características

Definir la población en la que se va a desarrollar el proceso investigativo, así como las características de esta, son de gran relevancia en la medida que permiten contextualizar el lugar objeto de investigación. Para esta investigación la población corresponde a los estudiantes matriculados para los años lectivos comprendidos entre 2015 y 2021 en los grados noveno, décimo y undécimo de la Institución Educativa Los Uvos, que es una institución mixta de carácter oficial ubicada en la zona rural del municipio de La Vega- Cauca.

3.2.2 Muestra

Una vez establecida la población, es necesario establecer la muestra que participará en el estudio teniendo claro que esta debe permitir dar respuesta a la pregunta de investigación y ser representativa frente al resto de la población.

Dentro de la investigación, se utilizará el método de muestreo no probabilístico, con muestra intencional o por conveniencia, la cual exige una serie de criterios necesarios para poder cumplir a cabalidad con los objetivos de la investigación, para este caso es indispensable que la muestra esté conformada por mujeres.

En tal virtud, para esta investigación se tendrán en cuenta las estudiantes de los grados noveno, décimo y undécimo ya que son los grupos que pueden hacer parte de los estamentos representativos del gobierno escolar. Para efectos de lograr un análisis sobre los niveles de participación de las mujeres en el gobierno escolar se analizará la participación de los estudiantes inscritos en estos cursos entre el año 2015 y 2021. Mientras que para la aplicación de instrumentos de indagación se aplicará sobre las estudiantes matriculadas en estos grados para el año lectivo 2021.

3.3 Categorización

Las categorías en el proceso investigativo permiten ubicar conceptos, ideas o expresiones dentro de un campo semántico que las agrupa para poder establecer conexiones dentro de un contexto específico, estos tópicos dan paso a la materialización del diseño de investigación ya que su identificación constituye según lo indica Cisterna (2005) “la expresión orgánica que orienta y direcciona la construcción de los instrumentos recopiladores de la información” (Cisterna,2005, p.6), es decir, las categorías orientan la elección adecuada de los instrumentos permitiendo la identificación de los participantes en la investigación.

Dicho lo anterior, las categorías de análisis que intervienen en el presente trabajo de investigación son tres: Participación política; esta entendida como la intervención de los sujetos en la toma de decisiones relevantes dentro de una comunidad, gobierno escolar; siendo este el escenario en el que se espera evidenciar la categoría anterior y el empoderamiento político de la mujer; entendido este como la inclusión de la mujer en los estamentos para toma de decisiones. El análisis de estas categorías permitió establecer la pertinencia de los instrumentos y la población a la que serían aplicadas. (Ver anexo E)

3.4 Instrumentos

3.4.1 Matriz de sistematización (Cuantitativo): niveles de participación política en el gobierno escolar.

Teniendo en cuenta que uno de los objetivos de la investigación consiste en el análisis cuantitativo de los niveles de participación política en el gobierno escolar en el periodo comprendido entre 2015 y 2021, fue necesario crear una matriz que permitiese sistematizar la información recolectada. En esta se incluye la información correspondiente al año analizado, número de estudiantes con posibilidad de ser elegidos, cantidad de mujeres postuladas y cantidad de mujeres elegidas. (Ver apéndice A)

3.4.2 Grupo focal (Cualitativo)

El grupo focal como técnica para la recolección de información, permite dirigir la investigación a una muestra específica de la población logrando una interacción directa con los participantes en donde se estimula el dialogo dando espacio a responder interrogantes que inicialmente no fueron planeados, de igual manera el grupo focal es un proceso en el que los quienes participan intercambian ideas, con el objetivo de que sus puntos de vista puedan ser adoptados o controvertidos por los demás participantes.

Para elegir los participantes de que harán parte de estos grupos focales, en el caso de los estudiantes se tendrá en cuenta los estudiantes que postularon su nombre como candidatos a las elecciones del gobierno escolar para el año 2021 (cuatro estudiantes), Mientras que para elegir los participantes del grupo focal docente la única condición es que dicten el mínimo de una asignatura en educación media, se elegirán cuatro docentes en total. (Ver apéndice B)

3.5 Validación de instrumentos

La Validación de los instrumentos que serán aplicados a los grupos focales fue hecha por los expertos Javier Alexis Urresty Sánchez, ingeniero en electrónica y telecomunicaciones, especialista en proyectos de desarrollo y magister en sistemas mecatrónicos, y por Iván Hernán Cortes, Ingeniero físico, especialista en tecnologías de la información y la comunicación, y magister en tecnologías digitales aplicadas a la educación que sugirieron cambios a algunas preguntas y ajustes en la redacción. (Ver apéndice C).

3.6 Procedimiento

La presente investigación se desarrolla en tres fases. La primera diagnóstica para identificación de actores (que permitió la identificación y caracterización de los actores involucrados que participarían en el proceso investigativo); la segunda de diseño y aplicación de instrumentos (para recolección de información) y la tercera, análisis de datos.

3.6.1 Fases

3.6.1.1 Fase 1: Identificación de actores. En esta primera fase, que antecede a la aplicación de los instrumentos se identificó los involucrados en la investigación. Una vez realizado el proceso de identificación se procedió a determinar los participantes para la aplicación de los instrumentos y la firma del consentimiento informado, para esto se tuvo en cuenta para el caso de los estudiantes que hubiesen inscrito su nombre a las elecciones de gobierno escolar para el año 2021 y en el caso de los docentes que hicieran parte del comité del proyecto transversal para la democracia de la institución educativa.

3.6.1.2 Fase 2: aplicación de instrumentos. Para la aplicación de los instrumentos (dos grupos focales), se utilizó la plataforma Google Meet, con el fin de poder reunir a todos los

participantes para cada uno de los grupos focales, además de que esta plataforma brinda la herramienta para grabar la sesión permitiendo mayor efectividad en la recolección de la información.

3.6.1.3 Fase 3: análisis de datos. A partir de los resultados obtenidos en el análisis estadístico de la participación de las mujeres en el gobierno escolar de la institución Los Uvos, a partir de la sistematización de los resultados de los informes de las elecciones de los últimos años (2015-2021), y con la información recolectada en los grupos focales, se procede a realizar análisis de los datos para establecer los niveles y las características de la participación de las mujeres en el gobierno escolar de la institución.

En la fase de análisis de datos, se utilizará una matriz de sistematización para la información cuantitativa recolectada (niveles de participación política de las mujeres de la institución educativa en el gobierno escolar). Y para el análisis de la información cualitativa se diseñará un cuadro de triple entrada en donde se analicen las categorías de análisis de a partir de la triangulación de la información teórica, la recogida en campo con la aplicación de los instrumentos y las observaciones realizadas por el investigador.

3.6.2 Cronograma

Fecha	Descripción de la Actividad	Metodología	Observaciones
10 al 23 de marzo	Diseño y validación de los instrumentos		Diligenciar consentimientos informados.
9 al 13 de abril	Aplicación de los instrumentos	Por medio de la plataforma Google meet.	Realizar prueba de la plataforma con los participantes.
14 al 18 de abril	Análisis de datos	Utilizando una matriz para la información cuantitativa y un	

		cuadro de triple entrada para la información cualitativa.	
25 de abril	Primera entrega del informe final	Documento Word subido a la plataforma institucional.	Se tendrán en cuentas las observaciones previas del asesor.

4. Resultados

Al hombre corresponde hacer triunfar el reino de la libertad en el seno del mundo establecido; para alcanzar esa suprema victoria es necesario entre otras cosas, que, por encima de sus diferencias naturales, hombres y mujeres afirmen sin equivoco su fraternidad.

Simone de Beauvoir

A continuación, se presenta el análisis de resultados correspondientes al proyecto de indagación *Empoderamiento político femenino en la escuela: Participación política de la mujer en los procesos de gobierno escolar de la institución educativa Los Uvos, municipio de La Vega,*

departamento del Cauca. Dicho análisis se hace a partir de los objetivos específicos planteados al principio de la investigación.

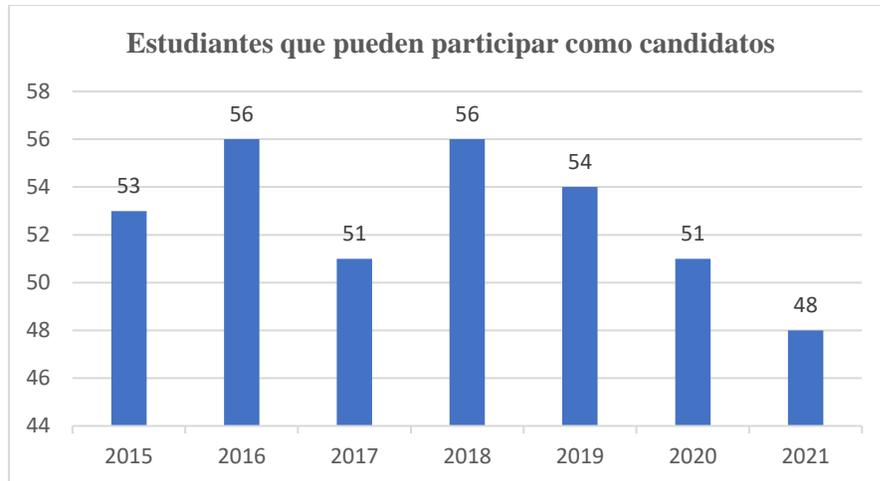
4.1 Niveles de participación política de la mujer en los procesos de gobierno escolar.

Los niveles de participación política de los estudiantes, se establecieron a partir de la revisión de las actas de elecciones para los entes del gobierno escolar correspondientes a personería y contraloría desde el año 2015 hasta el año 2021. En el proceso de sistematización inicial, se registraron los siguientes datos:

Participación política de los estudiantes de la I.E Los Uvos en el gobierno escolar							
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Estudiantes que pueden participar como candidatos	53	56	51	56	54	51	48
Estudiantes candidatos a ser elegidos	7	5	8	10	11	5	4
Mujeres postuladas	2	2	3	4	6	1	3
Mujeres elegidas	0	0	0	0	1	0	1

Tabla 2: Participación política de los estudiantes de la I.E Los Uvos en el gobierno escolar (Elaboración propia)

En los datos iniciales, se puede evidenciar que durante el periodo registrado el número de estudiantes matriculados en la I.E para el último grado de educación básica (noveno) y los dos grados de la educación media (décimo y undécimo), ha permanecido estable con una variación máxima del 5%.



Grafica 1: Estudiantes que pueden participar como candidatos (Elaboración propia)

En el número de estudiantes inscritos como candidatos para ocupar los cargos de contralor y personero, se evidencia una variación considerable ya que hay picos de hasta 11 inscritos y mínimos de 4. Este último dato, se puede explicar a partir del decreto emitido por el ministerio de educación nacional, que ordena trabajar el modelo de educación en casa debido a la pandemia por el COVID- 19, hecho que causó que los estudiantes se desvincularan de los procesos participativos en la institución educativa, ya que se enfrentaban ante la posibilidad de no poder cumplir con los propósitos que se tuvieran, esto acompañado de que los estudiantes al no sostener una relación de presencial con sus compañeros desligan la posibilidad de representarlos de alguna manera.

Los años, de mayor participación de los estudiantes por medio de su candidatura a los órganos de gobierno escolar, fueron el 2018 y el 2019. Esto se debió a que desde el área de ciencias sociales se impulsó la iniciativa de otorgar beneficios (en las notas) a los estudiantes que inscribieran su candidatura, esto, aunque arrojó buenos resultados en el número de estudiantes inscritos, evidencia que los estudiantes participantes no estaban interesados sino había una recompensa por ello.

Esta acción más allá de incentivar la participación de los estudiantes, consolida una estructura clientelista de la que se hace parte bajo la condición de obtener algún beneficio.



Gráfica 2: Candidatos al gobierno escolar (Elaboración propia)

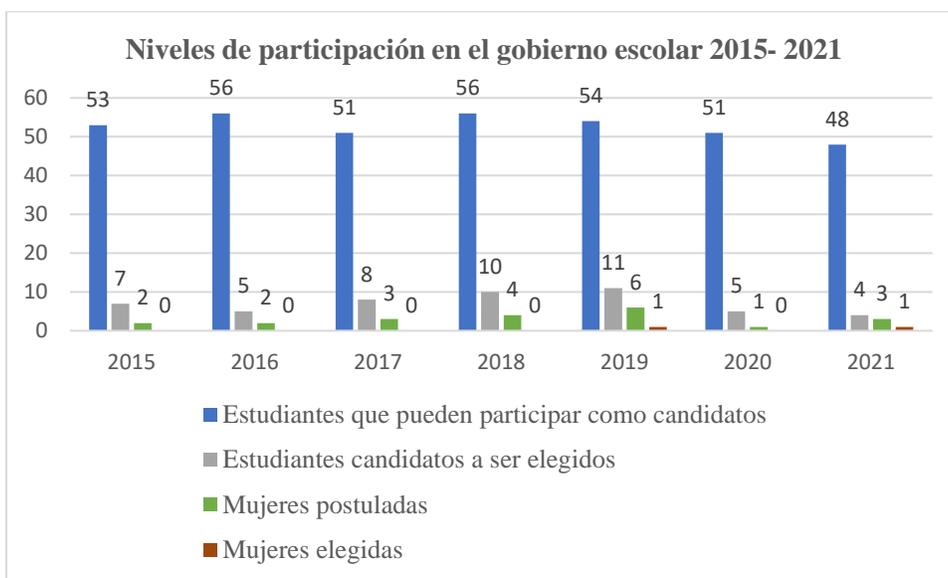
Ahora bien, respecto a la participación directa de las mujeres en los espacios de gobierno escolar inicialmente como candidatas y posteriormente como electas, de los 7 años analizados solo 2 veces uno de estos puestos fue ocupado por mujeres, en el año 2019 y 2021.

Teniendo en cuenta que los cargos a proveer son 2, podría considerarse que para el 2021 que fue el año que menor inscripción de candidatos tuvo y que de los candidatos inscritos el 75% fueron mujeres, era obligatorio que en cualquiera de los cargos a proveer quedara electa una mujer.

El sistema reproducido en Colombia mediante la ley 581 de 2000, conocido popularmente como ley de cuotas, reglamenta de manera positiva la inclusión de las mujeres en las listas de los partidos políticos para poder participar en los procesos electorales del país. El objetivo de esta ley, es incentivar la inclusión de las mujeres en los espacios del poder gubernamental, haciendo que las listas de candidatos a cuerpos colegiados tengan al menos un 30% de representación femenina.

En este sentido, aunque no propiamente como resultado de dar cumplimiento a esta ley, debido a la cantidad de candidatas inscritas, era evidente que de los cargos a proveer uno iba a estar bajo representación de una mujer.

Para el año 2019, se marca un hito en la institución educativa para la participación política no solo porque fue el año con mayor número de candidatos, sino porque por primera vez después de 5 años resulta una mujer elegida.



Grafica 3: Niveles de participación política en el gobierno escolar 2015-2021 (elaboración propia)

Los índices de participación política de las mujeres en la institución educativa Los Uvos, han sido bajos ya que durante los 7 años indagados solo hubo 2 mujeres ocupando los espacios de representación, lo que equivale al 14,7% de mujeres elegidas durante este periodo.

Es necesario destacar que esto, no es el resultado de que en la institución se establezcan entre los estudiantes relaciones de género al momento de establecer a quienes apoyar en las candidaturas, sino que este (según se estableció a partir de diálogos con los docentes y estudiantes) es producto de que los hombres son más carismáticos con los estudiantes de los

grados inferiores y son ellos quienes los eligen, ligado al hecho de que son estos quienes más inscriben sus candidaturas al gobierno escolar.

El carisma definido por la real academia de la lengua española es la capacidad de las personas para atraer o también puede ser entendido como un don divino. Este, como estrategia para ganar adeptos en la política no es una creación exclusiva de los estudiantes (hombres) de esta institución educativa en particular, sino que por el contrario es una temática de la que se viene hablando varios siglos atrás. Lo hizo Platón en sus obras sobre el arte de gobernar, en las que si bien no ponderaba como virtud de los gobernantes el carisma se refería a este como una característica peligrosa en el gobierno, Deusdad (2001) “Platón niega el carisma político genuino como promotor del cambio, como transformador de la sociedad, como agente revolucionario y lo cualifica de peligroso.” (p.36) Platón consideró que para alcanzar el buen gobierno era necesario poner el conocimiento por encima de cualquier actitud subjetiva.

Siglos después, durante el Renacimiento italiano, aparece una de las figuras de mayor relevancia para la política moderna con su obra *El Príncipe*, un tratado de doctrina y estrategia política en el que si bien no se refiere de manera explícita al carisma si pondera la capacidad de un solo hombre en el principado, quien impondrá el orden e inspirará amor.

Para el siglo XV Max Weber habla explícitamente de la dominación carismática, una estrategia diseñada por el líder que sin necesidad de ser una autoridad tiene seguidores que legitiman su accionar. Para Weber el carisma está asociado a una característica sobrehumana que le da el poder de generar entusiasmo.

En relación con lo anteriormente expuesto, el carisma del que hablan los estudiantes al mencionar que por este hecho se elevan las posibilidades de votar por hombres, es un tema del

que ampliamente se ha profundizado en las relaciones de poder. Ahora bien, en este punto cabe preguntarse sobre ¿Cuáles son las acciones que se vienen liderando desde la institución educativa para inculcar esta actitud en las mujeres? Aunque no necesariamente con el propósito de crear sujetos carismáticos, desde la oficina de orientación se indica que uno de los primeros temas que se trabajan con enfoque para el liderazgo es la autoestima de los alumnos, que permite una conexión del estudiante con sus capacidades.

A las mujeres les gusta participar y continuamente están activas dentro de la institución educativa y prestas a atender cualquier situación, pero, prefieren hacerlo desde un espacio en el que no sean observadas, ya sea dirigiendo actividades lúdicas y pedagógicas o en encuentros deportivos. De hecho, uno de los docentes consultados utiliza la palabra “tímidas” para referirse a los bajos niveles de participación de las mujeres en estos espacios pese a que usualmente son estas quienes representan los intereses de sus grados ante los demás. Esta situación conlleva a reflexionar sobre la visibilidad de las mujeres en los espacios de participación y en la historia. Y es que, aunque las mujeres han hecho parte de los procesos políticos importantes en el país, desde su activa participación en la lucha independentista del siglo XIX, sin embargo, las glorias de la época son dedicadas a los hombres. Aunque como lo manifiestan los estudiantes su objetivo no es ser reconocidas, sino contribuir en el mejoramiento de los espacios y el ambiente estudiantil.

4.2 ¿Qué saben los estudiantes de gobierno escolar, participación política y empoderamiento político de la mujer?

El análisis desde este segundo objetivo planteado para la investigación se hace a partir de las tres categorías de análisis propuestas; gobierno escolar, participación política y empoderamiento político de la mujer.

4.2.1 Gobierno escolar.

El gobierno escolar es un estamento de representación creado por el ministerio de educación nacional bajo el amparo de la ley 115 de 1994, que tiene por objetivo fortalecer los procesos de participación de los ciudadanos en la toma de decisiones desde el colegio, para formar a los estudiantes en liderazgo y democracia.

Al interior de la I.E el gobierno escolar, está reglamentado en el proyecto educativo institucional y es un órgano colegiado del que hacen partes representantes de cada una de los componentes de la comunidad educativa, sin embargo, para la presente investigación solo se tienen en cuenta los espacios de representación estudiantil correspondientes a personería y contraloría.

En un ejercicio de indagación entre docentes y estudiantes participantes en el grupo focal diseñado para recolectar información, acerca del conocimiento de que tenían sobre el gobierno escolar, se obtuvieron las siguientes respuestas:

Gobierno escolar	
Docentes	Estudiantes
1. forma de que los estudiantes se habitúen y se acostumbren a la participación en actividades democráticas.	1. Estamento que dirige la institución y toma decisiones importantes.
2. Reunión de organismos que están en el colegio, encargado de dirigir el colegio en los aspectos administrativo y académico.	2. Representantes de la institución se encargan de que todo se encuentre en buen estado.

3. es la semilla que implantamos en los en los nuevos líderes de las regiones	3. Órgano de representación estudiantil.
	4. Se encarga de hacer las reglas y velar por que se cumpla.

Tabla 3: Gobierno escolar (Elaboración propia)

De parte de los docentes se puede observar que coinciden en una respuesta técnica al mencionar que el gobierno escolar es un estamento que tiene como objetivo vincular a los estudiantes en actividades democráticas, coincidiendo a la vez con el principio emitido desde el ministerio de educación. A la vez que destacan el hecho de que es un espacio para motivar a los estudiantes desde temprana edad a hacer partícipes de los espacios democráticos y de poder.

Los estudiantes ven en el gobierno escolar un órgano que los representa y que se encarga de hacer cumplir sus derechos. Relacionan este estamento con un espacio de vigilancia desde el que se vela por mantener en buen estado la institución y el cumplimiento efectivo de las reglas. Esta respuesta está vinculada a las funciones del contralor y personero estudiantil, ya que mientras el primero se encarga de la supervisar la correcta administración de los recursos físicos y económicos de la institución, el segundo tiene funciones relacionadas con el cumplimiento del manual de convivencia en donde destacan los derechos y deberes de los estudiantes.

Los estudiantes coinciden con los docentes al reconocer que este es un espacio de representación, en donde por medio del derecho al voto se elige a quienes remitan sus preocupaciones ante estamentos superiores como directivos institucionales e incluso instituciones de orden municipal y departamental. Sin embargo, dejan de lado la parte social que atañe a estos cargos. Por ejemplo, en el caso del contralor, este es el responsable de coordinar el proyecto ambiental de la institución el cual es su proyecto de grado.

Ahora bien, cuando se indagó a los estudiantes sobre sus motivaciones para participar en el gobierno escolar, la mayoría coincidieron en que su objetivo era contribuir en el buen manejo

de la institución, aunque en el caso de los candidatos a contraloría mencionaron el hecho de que optaban a este cargo con la finalidad de ser exonerados de presentar el trabajo de horas sociales para poder graduarse. Lo que evidencia, como ya se mencionó anteriormente que muchos estudiantes no ven en el gobierno escolar el objetivo para el que fue creado, sino que lo ven como una herramienta para obtener beneficios en el ámbito académico.

4.2.2 Participación política

La participación política es el derecho que tienen los ciudadanos para hacer parte en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos que generan impacto en su comunidad.

Uno de los referentes teóricos que se tuvo en cuenta en la presente investigación para conceptualizar las categorías de análisis fue documento final del acuerdo de paz firmado entre el gobierno de Colombia y el grupo guerrillero FARC-EP, esto debido a las implicaciones políticas y sociales que desencadenó dicho acuerdo en la población objeto de investigación, sino porque la concepción de participación política está orientada desde el reconocimiento de las minorías. De igual manera las concepciones teóricas de la filósofa y politóloga belga, Chantal Mouffe fueron importantes para establecer una definición cercana al concepto de participación política.

Dichos términos serán retomados más adelante, con el propósito de contrastar las respuestas obtenidas por parte de los profesores y estudiantes al momento de preguntar sobre una definición de participación política, entre las respuestas que destacan están las siguientes:

Participación política	
Docentes	Estudiantes
1. Busca que los estudiantes se sientan parte de la institución.	1. Participar en cargos políticos.

2. Alternativa para efectuar actividades democráticas y de control.	2. elecciones y campañas para representar a la comunidad.
3. Forma de expresión de los ciudadanos.	3. Gestión de recursos para una comunidad
	4. Forma de mostrarse para ayudar a los demás.

Tabla 4: Participación política (Elaboración propia)

Para los docentes, la participación política es la forma que tienen los ciudadanos de expresarse y hacer parte en la toma de decisiones por medio de actividades democráticas y de control, esta respuesta permite inferir que los docentes se aproximan a una definición técnica del concepto propuesto desde el acuerdo de paz firmado en Colombia en 2016, en donde menciona que la participación política son todas aquellas acciones que realizan los ciudadanos para intervenir en la toma de decisiones. Mientras que los estudiantes consideran que esta obedece al hecho de ser miembros de un estamento del gobierno o hacer campaña para estar en él.

Al coincidir los estudiantes en que la participación política consiste en hacer parte del gobierno ya sea a nivel local o nacional y mencionar que esta hace referencia a las campañas relacionándola directamente con los partidos o movimientos políticos, permite evidenciar que existe una desconexión con el término y que como lo propone Chantal Mouffe no identifican la diferencia entre lo político; que hace referencia al acto de representación ciudadana y la política; que tiene que ver con los gobiernos y las estrategias para el poder.

Con ese fin propone (Canetti) distinguir entre ‘lo político’, ligado a la dimensión de antagonismo y de hostilidad que existe en las relaciones humanas, antagonismo que se manifiesta como diversidad de las relaciones sociales, y ‘la política’, que apunta a establecer un orden, a organizar la coexistencia humana en condiciones que son siempre conflictivas, pues están atravesadas por ‘lo político (Mouffe, 1999, p.14)

Cuando a los estudiantes se les indagó por su postura frente a la participación política, algunos se mostraron reticentes con la temática ya que al relacionarlo con campañas políticas también lo hicieron con actos de corrupción al interior del gobierno, lo que demuestra que los estudiantes no están interesados en participar ya que la cultura política de la región no es un buen aliciente para que ellos decidan seguir el ejemplo. Esto teniendo en cuenta que la politiquería como practica demagógica se ha insertado en las esferas del gobierno dando paso a la corrupción e impidiendo el desarrollo comunitario en la región. Razón por la que los estudiantes señalan que hacer parte de los escenarios de participación política no es una de sus aspiraciones en la medida que, desde estos espacios, al menos desde las experiencias es poco lo que se puede hacer.

Sin embargo, pese a que la identifican la participación política con el gobierno, apuntan que esta es una herramienta para ayudar a las comunidades atrayendo recursos que posibiliten el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de determinada población De tal manera que, aunque rechacen las acciones “politiqueras”, reconocen que este es un espacio que puede propiciar el bien común, siempre y cuando las acciones que se realicen se hagan respetando las leyes y entendiendo que uno de los principios para el buen gobierno es la transparencia.

4.2.3 Empoderamiento político de la mujer

El empoderamiento político como concepto consiste en que la ciudadanía se vincule en procesos democráticos y de forma activa para lograr transformar condiciones que afecten a la sociedad. Ahora, el empoderamiento político de la mujer es la estrategia política para producir cambios significativos con respecto al paradigma patriarcal que ha imperado desde siglos. Dicho paradigma se efectuado desde el antropocentrismo en el que predomina el dominio para el caso que nos convoca, de los hombres hacia las mujeres. En ese sentido el empoderamiento político

de la mujeres, es la respuesta a años de sometimiento a leyes y costumbres que relegan a la mujer a actividades domésticas e improductivas (desde el punto de vista patriarcal) con el fin único de poder hacer parte de forma igualitaria, en este sentido invita a reivindicar los derechos como ciudadanos, uno de los principales objetivos es avanzar en una democracia representativa y paritaria con el fin de transformar las relaciones de género que se establecen desde las esferas del poder lideradas históricamente por hombres.

A nivel nacional, estos objetivos se están logrando, por primera vez en la historia una mujer es elegida como vicepresidenta de la república, aunque dicha elección no necesariamente debe considerarse como un logro de las luchas feministas, en la medida que Marta Lucia Ramírez, como se llama la vicepresidenta, pertenece al ala más conservadora de la política nacional, que pese a que reconoce a las mujeres como su igual, la sigue considerando como pilar para la formación de la familia, lo que restringe de forma intrínseca su participación en las decisiones ciudadanas. Adicional a esto, la vicepresidente en varias ocasiones ha hecho evidente su falta de interés por generar espacios en donde se aborden discusiones sobre la participación política de la mujer y su empoderamiento en la sociedad.

En el 2018 cuando el presidente nombró su gabinete se comprometió a mantener la paridad en los ministerios, aunque después de algunos cambios esta paridad se rompió y pese a que organizaciones como SISMA Mujer y la Red Nacional de Mujeres y de Justicia, han demandado el gabinete por no cumplir con la ley de cuotas que establece que el gabinete ministerial debe estar conformado por un 30% de mujeres, el presidente insiste en que estos cargos deben estar ocupados por personas de su más alta confianza independientemente de las discusiones de género, comportamiento que además de ser ilegal refuerza los estereotipos patriarcales.

El empoderamiento político de la mujer, tiene como objetivo generar cambios que perduren en la sociedad, de que se reconozca la importancia de la mujer en todas las esferas del poder bajo la premisa de lograr un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible.

En el proceso de indagación desarrollado para la presente investigación, se preguntó a los participantes en los grupos focales aplicados, sobre esta temática, pidiendo inicialmente que otorgaran una definición a este concepto, y para el caso de los docentes también se les indagó si promovían desde el aula el empoderamiento político de las estudiantes.

Dentro de las respuestas brindadas tanto por los docentes como por los estudiantes destacan las siguientes:

Empoderamiento político de la mujer	
Docentes	Estudiantes
1. empoderamiento es la visibilización que puede hacer la mujer para para que participe en diferentes actividades.	1. Es la participación política por parte de las mujeres.
2. la igualdad de género, que todos tienen las capacidades para realizar las actividades de la mejor forma	2. Igualdad entre hombres y mujeres.
	3. Las mujeres participan no solo en el hogar sino en todos los espacios.
	4. Hombres y mujeres con la misma capacidad en la toma de decisiones.

Tabla 5: Empoderamiento político de la mujer (Elaboración propia)

Tanto estudiantes como docentes coinciden en definir el empoderamiento político de la mujer como la construcción de igualdad entre mujeres y hombres para desarrollar actividades en todos los niveles ya sea de producción o pensamiento. En relación a las respuestas obtenidas vale la pena señalar que en el grupo focal docente aplicado, solo participó una mujer y fue la única que no dio una respuesta concreta que definiera el término en cuestión.

Por otra parte, cuando a los docentes se les indago si promovían desde el aula el empoderamiento de la mujer, el grupo fue contundente al mencionar que no lo hacían ya que en la institución se promovía la igualdad y el hecho de mostrar una inclinación hacia determinado grupo poblacional resultaría contraproducente en el sentido que se daría espacio a pensar que en el aula existen diferencias. Sin embargo, destacan que se promueve la igualdad a través del reconocimiento de las habilidades de cada uno sin que esto dependa de su género o condición física.

4.3 Estrategias implementadas para incentivar la participación de los estudiantes

Las instituciones educativas son centros de pensamiento en los que se forma a los estudiantes no solo en ciencias básicas, sino que tienen como misión formar ciudadanos críticos de la realidad. Para la institución educativas Los Uvos, uno de objetivos misionales es formar a estudiantes capaces de convivir en sociedad, comprometidos con el bienestar comunitario a través del liderazgo de proyectos colectivos. En tal virtud, desde la institución se promueven continuamente estrategias encaminadas al liderazgo de los y las estudiantes una de ellas es la participación activa en el gobierno escolar, y para ello se han promovido diversas estrategias desde el nivel directivo, así como por parte de los docentes al interior de las aulas.

Desde el comité de democracia continuamente se promueven estrategias que pretenden incentivar la participación en los espacios de representación estudiantil, una de ellas es el beneficio de que el estudiante elegido como contralor estudiantil no tenga que presentar el proyecto de horas sociales, sino que, al final de su periodo presente un informe de gestión en su cargo. Teniendo en cuenta que el contralor entre sus funciones es el encargado de supervisar el buen uso de los elementos físicos de la institución, así como de coordinar el proyecto ambiental, su informe al final de año, debe garantizar que sus propuestas de campaña fueron cumplidas de

acuerdo a las condiciones institucionales, su gestión está supervisada desde el comité de horas sociales y desde el área de democracia por lo que el estudiante requiere un mínimo de acciones para que su informe sea aprobado. Adicional a esto, el contralor tiene garantizada la asistencia a todos los eventos que se realicen por parte de la contraloría departamental, que continuamente brinda formación a los estudiantes electos sobre sus funciones como veedores institucionales, además, se encarga de posesionarlos en un acto público en la capital del departamento. Este proceso de formación es clave como factor fundamental para la participación política en la medida que instruye a los estudiantes en la necesidad de hacer parte los escenarios de vigilancia y control de los recursos públicos. Asimismo, el hecho de que los ciudadanos conozcan el funcionamiento correcto de las instituciones abre la puerta a que el estudiante forme un carácter crítico sobre la forma en la que se ejerce el control para la legalidad en la administración pública.

En el caso de los estudiantes que son elegidos como personeros, se les garantiza el apoyo institucional para que hagan realidad sus propuestas además de esto le son socializados los beneficios que de parte del estado tienen por el hecho de ser representantes estudiantiles entre los que se destacan el recibir 10% de descuento en la matrícula en caso de ingresar a una universidad pública, créditos de estudio preferenciales y entradas gratuitas a escenarios culturales y deportivos de propiedad estatal durante el tiempo que esté en el cargo. Además, del reconocimiento a nivel institucional y el derecho a representar a los estudiantes ante el consejo directivo.

El hecho de que los personeros tengan ciertos beneficios por su participación en el gobierno escolar, abre una vez más la puerta al clientelismo del que ya se habló anteriormente en donde más allá de un interés por promover acciones encaminadas al desarrollo institucional y

bienestar de los estudiantes, se da espacio a privilegiar los intereses personales que desde ese espacio se pueda obtener.

En las aulas los docentes participantes describieron las actividades que realizan para incentivar el liderazgo en los estudiantes y motivarlos a hacer parte del gobierno escolar. Uno de los docentes mencionó que como parte del plan de área de informática en el grado octavo tiene una temática sobre liderazgo y desde ese espacio motiva a los estudiantes a tener iniciativas que propendan por el bienestar de la institución y de la comunidad. de igual manera en el resto de grados durante el periodo electoral siempre motiva a los estudiantes a que participen como candidatos y a quienes no lo hacen los invita a que voten a conciencia, conociendo las propuestas de cada uno y revisando que se ajusten a sus funciones.

Para la comunidad la institución educativa como centro de formación es un escenario que ha generado cambios en sus habitantes. Tras la Masacre de Los Uvos que se configura como el evento de mayor relevancia social para el corregimiento, ocurrida el 7 de abril de 1991 en el que integrantes de las fuerzas armadas del estado asesinaron a 17 campesinos acusándolos de ser colaboradores guerrilleros, vino la respuesta del gobierno que con el ánimo de indemnizar a la comunidad generó proyectos tales como la construcción del puesto de salud, la electrificación de la zona y la construcción del colegio. Este último con el propósito de brindar a la comunidad la posibilidad de crecimiento personal y mejorar las condiciones de vida de los habitantes. Respecto a esto, los docentes mencionan que en efecto la comunidad ve en institución educativa un escenario de oportunidades, en donde se forma a los estudiantes como líderes de su comunidad, como gestores de desarrollo y aunque al interior de las aulas ese liderazgo no es tan evidente, si se nota con la participación de los egresados en las Juntas Acción comunal del corregimiento y en las organizaciones sociales y productivas de la región.

También desde la oficina de orientación, se implementan estrategias dirigidas a los grados noveno, décimo y undécimo para fomentar el liderazgo y la participación política de los estudiantes, empezando por trabajar las competencias de inteligencia emocional, en donde se busca que los participantes dejen de lado características como la timidez. De igual manera por medio del proyecto transversal en democracia se orienta el taller de participación en el aula, desde el que se educa al estudiante en temas relacionados con democracia y participación.

Otra de las estrategias implementadas por los docentes es la de aula invertida, en donde se les da a los estudiantes la posibilidad de que actúen como docentes y dirijan la clase, esto con el fin de superar en las estudiantes características como la timidez, el miedo al error e incluso la baja autoestima, ya que desde ahí se puede evidenciar las aptitudes como líderes que ellos tengan.

Los docentes coinciden en que es necesario seguir fortaleciendo los procesos de participación en la institución, aprovechando espacios como el gobierno escolar desde el cual se busca empoderar a los estudiantes en democracia, una de las estrategias es acercarlos a los procesos institucionales como la convocatoria de cabildos abiertos, la asistencia a debates en el concejo municipal y para el caso de las elecciones locales invitar a los candidatos a debates públicos organizados por los estudiantes.

Respecto a las mujeres insisten en que ellas siempre han mostrado su voluntad por hacer participe en espacios de liderazgo, sin embargo, utilizan otros espacios que no necesariamente son los institucionales, sino que promueven campañas sociales con la comunidad desde su hacer como estudiantes y ciudadanas. En el entendido de que la participación política no necesariamente es un asunto institucional o formal, garantizado por la constitución política (1991) en el artículo 270 “La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana

que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados” (s.p) sino que por el contrario es un acto propio de los ciudadanos, en el que propenden por transformaciones individuales o comunitarias. De hecho, en el ámbito local los espacios no formales facilitan la libre expresión y son escenarios que permiten mayor participación. Espacios como estos, aunque son informales pueden propiciar cambios dentro de la institucionalidad ya que desde ahí pueden resultar iniciativas que sean acogidas por los gobiernos.

Este acto de participación no formal por parte de las mujeres de la institución por coincide con la realidad nacional, en donde las mujeres usualmente lideran causas no desde el poder que se pueda ejercer en un gobierno determinado, sino a través de campañas sociales ajenas a la representación del estado.

5. Conclusiones

5.1 Principales hallazgos

De acuerdo con los objetivos planteados en la presente investigación y en virtud de los resultados obtenidos mediante la aplicación de los instrumentos, es posible establecer las siguientes conclusiones:

La participación política entendida como el conjunto de acciones ciudadanas realizadas para influir en la toma de decisiones de carácter político, no es un concepto que este del todo apropiada por la comunidad educativa, o en su defecto continuamente es relacionado con los gobiernos y los partidos políticos.

Las mujeres de la institución educativa Los Uvos ejercen liderazgos no institucionalizados al interior de los cursos, a través de la promoción de actividades y eventos culturales, pero no desean participar en espacios institucionalizados como el gobierno escolar.

El carisma en la política se entiende como un valor o una característica importante en los sistemas de representatividad, y es un factor importante para lograr ser elegido en cargos de elección popular (en donde se puede inscribir el proceso de elección del gobierno escolar). Para el caso de la institución educativa Los Uvos, los estudiantes que participaron mencionan que usualmente los hombres tienden a ser más carismáticos y que tienen mayor receptividad por parte de los estudiantes de los grados inferiores, lo que les facilita conectar y concretar el “electorado estudiantil” a su favor, independiente de las propuestas y de los valores públicos que representen.

Los procesos de empoderamiento y participación política de las mujeres son débiles al interior de la institución. Aunque desde el Comité de democracia y el Programa de ciencias

sociales se han impulsado campañas para promover la participación, estas no han sido efectivas debido al poco interés que se evidencia por parte de los estudiantes.

En relación con la manera en la que el proyecto de democracia ha estado orientado, hace falta una mayor formación dirigida tanto a los candidatos como a los electores respecto a las funciones que tienen quienes representan cada uno de los estamentos institucionales, así como, la implementación de una línea de formación con un enfoque de género y participación política.

Se establece que, pese a que las mujeres siempre han estado vinculadas al proceso electoral, no han logrado mayor representatividad en los espacios de gobierno escolar ya que, las estas ejercen liderazgos no institucionalizados entre sus compañeros, de ahí la necesidad de fortalecer estos procesos en los que se convoque a una participación activa en todos los espacios democráticos al interior de la escuela.

5.2 Generación de nuevas ideas de investigación

El gobierno escolar surge bajo el precepto de acercar a los jóvenes desde su formación inicial con la participación, al liderazgo público, la política y los procesos democráticos en el país. Las actuales políticas de Estado producto del acuerdo de paz firmado en el año 2016 entre el gobierno nacional y el grupo armado FARC- EP, incluyó en el apartado destinado a la “participación política” la vinculación de los jóvenes en los procesos democráticos, y por primera vez la creación obligatoria de los concejos municipales de juventudes en todas entidades territoriales del país. Dicho esto, un tema novedoso y en el que se necesita profundizar es la incidencia del proceso de paz en la formación y participación de las mujeres en los espacios de liderazgo dentro de los gobiernos escolares.

De igual manera, dentro del contexto educativo del municipio de La Vega-Cauca, es necesario ampliar las investigaciones respecto a cómo los procesos democráticos al interior de las instituciones educativas del sector repercuten en la toma de decisiones políticas y en la formación de liderazgos en las comunidades.

5.3 Nuevas preguntas de investigación

Producto de la investigación realizada surgen nuevas preguntas:

¿Cuál ha sido la incidencia del proceso de paz en la formación y participación de las mujeres en los espacios de liderazgo dentro de los gobiernos escolares?

¿Son efectivos los procesos de formación de liderazgo y participación política que se efectúan al interior de las instituciones educativas y trascienden estos a la comunidad en general?

5.4 Limitantes de la investigación

La principal limitación al momento de desarrollar la investigación surgió por cuenta de la modalidad de educación (guías de estudio) instaurada a causa de la pandemia declarada por el COVID-19, la cual dificultó la aplicación de los instrumentos y esto redujo el número de participantes en la investigación.

De igual manera hubo dificultades en la medida que la institución no contaba con la información completa de los aspirantes a gobierno escolar por lo que fue necesario reducir el rango de análisis cuantitativo de la investigación.

5.5 Recomendaciones

A partir de los resultados obtenidos en la presente investigación se generan las siguientes recomendaciones dirigidas a la institución educativa con el fin de contribuir en el fortalecimiento de los espacios de participación política de las mujeres en el gobierno escolar.

En primer lugar, se recomienda incluir en el programa de democracia al menos una unidad de liderazgo en la escuela.

De igual manera se sugiere que desde el proyecto de gobierno escolar se promuevan espacios para la formación política con un enfoque distintivo de género, en el que se le de relevancia al empoderamiento femenino.

Y por último se recomienda generar un enlace para la capacitación con la oficina municipal de la mujer con el fin de promover proyectos de liderazgo político y comunitario en las estudiantes de la institución.

Referencias

- Antonelli, T. (2010) participación política y derechos humanos, una cuestión de género en la escuela. *Rollos internacionales*. 3 (28), 17-32. encontrado de <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/NYN/article/view/968>
- Cornejo, Aranda y Denman, (1999) Poder y empoderamiento de las mujeres. *Región y sociedad*. encontrado en <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Poder%20y%20Empoderamiento%20de%20las%20Mujeres.pdf>
- Cisterna, F (2005) Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación. *Theoria*, 14 (1), 61-71. encontrado en <https://www.redalyc.org/pdf/299/29900107.pdf>
- Correa, F. (2016) Cultura política y gobierno escolar en las instituciones educativas oficiales de la comuna 1 del municipio de Soacha, Bogotá- Colombia. (tesis de grado) encontrado en <http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/2713/1/CorreaCocunuboFabioAugusto2016.pdf>
- Delgado, M. (2016) género y participación en el gobierno escolar de las y los estudiantes de los grados 10 y 11 de la institución educativa La Merced del municipio de Mosquera, Bogotá- Colombia. (tesis de grado) encontrado en <http://repository.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/1002/TO-19919.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Deusdad, M. (2001) El carisma político en la teoría sociológica. Barcelona- España. (Tesis de grado). Encontrado en https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/2962/TESIS_BDEUSDAD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Fassler, C. (2007) Desarrollo y participación política de las mujeres. En publicación: Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización. Homenaje a Celso Furtado. Vidal, Gregorio; Guillén R., Arturo. (comp). Enero 2007. encontrado en http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/edicion/vidal_guillen/22Fassler.pdf
- Hernández, S. (2014) la metodología de la investigación. McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. México D.F.
- Icfes (2017) Las características del aprendizaje participación y responsabilidad democrática participación estudiantil y gobierno escolar informe nacional no. 8. Bogotá- Colombia
Publicación del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación.
- Jiménez, V. (2012) El estudio de caso y su implementación en la investigación.
<file:///C:/Users/Roxsana%20Gir%C3%B3n/Downloads/Dialnet-ElEstudioDeCasoYSuImplementacionEnLaInvestigacion-3999526.pdf>
- Mesa de conversaciones (2017) Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. oficina del alto comisionado para la paz. Bogotá, Colombia.
- Massolo, A. (2007) Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina. instituto nacional de investigaciones y capacitación de las naciones unidas para la promoción de la mujer. Santo Domingo- Republica Dominicana. encontrado en https://www.iknowpolitics.org/sites/default/files/ambito20local_3_0.pdf
- Mesa de conversaciones (2017) Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. oficina del alto comisionado para la paz. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de educación (1994) ley general de educación. Santa Fe de Bogotá. Empresa editorial universidad nacional.
- Ministerio de educación (1994) Decreto 1860 de agosto 3 de 1994. Santa Fe de Bogotá.
Empresa editorial universidad nacional.
- Ministerio de justicia (1931) Ley 83 de 1931 Sobre sindicatos. encontrado en <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1627577>

Mouffe, C. (1999) El retorno de lo político, comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical. Editorial Paidós, Barcelona España. encontrado en <http://bdigital.unal.edu.co/53068/1/8449307147.pdf>

Naciones Unidas. Asamblea general. resolución S-23/3 del 2000: Nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. (16 de noviembre del 2000)

Parra, G. Corpas, J. (2015) Escuela de liderazgo para niñas y mujeres jóvenes en el sector educativo: una apuesta política para la construcción de paz. Educación y ciudad. 31. 83-94 recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5803810>

República de Colombia, (1991) constitución política de la república de Colombia. recuperado de <https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/constitucio-politica-colombia-1991.pdf>

Revista semana (2011) La historia del voto femenino. Revista semana. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-historia-del-voto-de-las-mujeres-en-colombia/590688/>

Sánchez, M. (2018) empoderamiento educativo de las mujeres situación actual y líneas de política. Equidad de la mujer. Recuperado de <http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/empoderamiento-educativo-mujeres.pdf>

Viáfara, M. Solarte, F. (2015) participación de los estudiantes en el gobierno escolar liceo los Andes, Buga, 2014- 2015. Cali-Colombia. (tesis de grado) recuperado de http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/4039/Participacion_estudiantes_gobierno.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Anexos

Anexo A: Consentimientos informados


UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Sede Virtual y a Distancia

CONSENTIMIENTO INFORMADO
APLICACIÓN INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS
Versión 1.0

Yo, Marlene Guzman Carvajal, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 48034587, domiciliado (a) en Santa Rita, actuando en calidad de acudiente de la estudiante Ximena Isabella Sotelo G., autorizo de manera voluntaria, libre y espontánea a Roxsana Girón Hurtado con documento de identificación: 1061779960, para aplicar los instrumentos de recolección de datos y utilizar la información recolectada para fines académicos.

Se firma en el corregimiento de Los Uvos, a los 21 días el mes de abril de 2021

Atentamente, Marlene Guzman Carvajal
Marlene Guzman Carvajal

(Nombre completo y Firma)

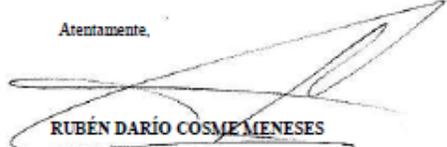

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Sede Virtual y a Distancia

CONSENTIMIENTO INFORMADO
APLICACIÓN INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS
Versión 1.0

Yo, Rubén Darío Cosme Meneses, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 10495631, domiciliado (a) en Popayán-Cauca, autorizo de manera voluntaria, libre y espontánea a Roxsana Girón Hurtado con documento de identificación: 1061779960, para aplicar los instrumentos de recolección de datos y utilizar la información recolectada para fines académicos.

Se firma en la ciudad de Popayán, a los quince (15) días el mes de abril de 2021

Atentamente,

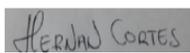

RUBÉN DARÍO COSMEMENESES

CONSENTIMIENTO INFORMADO
APLICACIÓN INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS
Versión 1.0

Yo, **Iván Hernán Cortes Paruma**, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **10303584**, domiciliado (a) en **Popayán**, autorizo de manera voluntaria, libre y espontánea a **Roxsana Girón Hurtado** con documento de identificación: **1061779960**, para aplicar los instrumentos de recolección de datos y utilizar la información recolectada para fines académicos.

Se firma en la ciudad de **Popayán** a los 15 días el mes de abril de 2021

Atentamente,



Iván Hernán Cortes Paruma

Anexo B: Instrumentos

Apéndice A: Grupo focal estudiantes

GRUPO FOCAL ESTUDIANTES	
Tema: Participación política, gobierno escolar y empoderamiento político de la mujer	
Fecha:	duración estimada: 120 minutos.
Moderadora: Roxsana Girón Hurtado	Participantes:
Descripción: El presente cuestionario para grupo focal va dirigido a los estudiantes que inscribieron su nombre como candidatos a las elecciones de gobierno escolar de la I.E Los Uvos. El objetivo es indagar sobre algunos conceptos de la participación escolar y política de la mujer desde la escuela. Este cuestionario se formula como parte de un proyecto de investigación y sus fines son netamente académicos.	
Inicio: Buenos días, muchas gracias por aceptar la invitación a formar parte de este grupo focal en donde se indagará sobre la participación política de la mujer en el gobierno escolar y las motivaciones y limitaciones que encuentra para decidir hacer parte de estos procesos de participación y liderazgo. La intencionalidad es conocer sus opiniones sobre la temática, tengan en cuenta que no hay respuestas ni correctas ni incorrectas, sino que lo importante es promover el dialogo para entre todos poder generar conceptos sobre las temáticas a abordar. Aclaro que la información recolectada solo será usada con fines académicos. Para agilizar la toma de la información, resulta de mucha utilidad grabar la conversación, por lo que si ustedes lo permiten iniciaré la grabación. Reitero que el uso de la grabación es sólo para fines de análisis.	

Nota: Se sugiere que previo al desarrollo, se pida a los participantes una breve presentación.

Desarrollo: Si yo les pregunto a ustedes ¿Qué entienden por participación política? (1)

cuál sería la primera respuesta en la que pensarían. ¿Por qué?

¿Qué espacios para la participación política conocen? (2)

¿Están dispuestos a hacer parte de esos espacios de participación? (3) ¿Por qué?

¿Consideran que esa participación política puede generar cambios en la sociedad? (4) ¿Cuáles?

Ahora bien, uno de los espacios que se dan desde las instituciones educativas para promover el liderazgo y la participación es el gobierno escolar, desde lo que ustedes conocen ¿Qué es el gobierno escolar? (5)

Ustedes como candidatos a la personería y contraloría tienen unas funciones específicas ¿Tienen claridad sobre cuales son estas funciones? (6) ¿Podrían mencionarme las principales funciones que tienen que cumplir en el caso de ser elegidos? (7)

Bueno, ya teniendo claridad sobre los aspectos señalados cuéntenme ¿A ustedes qué los motivo para ser candidatos a las elecciones de gobierno escolar? (8)

¿Consideran que desde este espacio se puede promover el liderazgo entre los estudiantes? (9) ¿Por qué?

¿Qué limitantes evidencian ustedes que se tienen desde estos cargos para cumplir con las propuestas hechas? (10)

Muy bien, ahora por favor miren esta imagen y cuéntenme ¿Que piensan de ella, a que se refiere? (11)



Perfecto. Otro de los conceptos que nos convoca el día de hoy es el empoderamiento político de la mujer, si yo les pregunto a ustedes ¿Qué quiere decir empoderamiento? (12) ¿Cuál es su respuesta? Ahora sí ¿Creen que es correcto hablar de empoderamiento político de la mujer? (13) ¿Por qué?

¿Consideran que desde el colegio se promueven espacios para el empoderamiento de la mujer? (14) ¿Cuáles? ¿Qué estrategias creen que se podrían generar para promover estos espacios? (15)

¿Han evidenciado conductas en donde se rechace el liderazgo de las mujeres? (16)

Ya por último quiero saber si ustedes ¿apoyan o no el empoderamiento político de la mujer? (17) ¿Por qué?

De esta manera hemos concluido esta actividad, muchas gracias por participar y por sus valiosos aportes. que tengan un buen día.

Apéndice B: grupo focal docentes

GRUPO FOCAL DOCENTES	
Tema: Participación política, gobierno escolar y empoderamiento político de la mujer	
Fecha:	duración estimada: 90 minutos
Moderadora: Roxsana Girón Hurtado	Participantes:
Descripción: El presente cuestionario para grupo focal va dirigido a los docentes de la educación básica y media que hacen parte del proyecto transversal en democracia, el cual tiene como objetivo vincular a los estudiantes en procesos de participación y liderazgo. En la ejecución del grupo focal se propende por analizar las categorías propuestas en la temática de este cuestionario desde el punto de vista del educador.	
inicio: Buenas tardes, inicialmente quiero darles las gracias por aceptar la invitación a hacer parte de este grupo focal de investigación, que tiene como objetivo interactuar a partir de las siguientes categorías de análisis propuestas: participación política, gobierno escolar y empoderamiento político de la mujer. Con el fin de identificar las concepciones que desde la docencia se tiene de cada una de estas y también para discutir sobre las dificultades y bondades que se evidencian en el entorno académico para que los estudiantes participen en los espacios de liderazgo y gobierno escolar todo esto analizado desde una perspectiva de género. Ante la necesidad de sistematizar la información recolectada en este encuentro, me resultaría muy útil grabarlo, así que con su permiso iniciare la grabación no sin antes dejar claro que la información recolectada será usada de forma exclusiva para la presente investigación la cual es de objeto académico.	
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Nota: Se sugiere que previo al desarrollo, se pida a los participantes una breve presentación.</div>	
Desarrollo: Para iniciar podrían decirme ¿Qué es la participación política? (1) ¿Consideran ustedes que al interior de la escuela hay espacios que generen la participación política? (2) ¿Cuáles? ¿Consideran que esos espacios son efectivos para promover el liderazgo de los estudiantes? (3) Ahora bien, otro de los temas que nos convoca es el gobierno escolar, que ustedes ya lo mencionaron anteriormente ¿Cómo definen ustedes el gobierno escolar? (4) el objetivo de este espacio al interior de las instituciones el promover el liderazgo de los estudiantes ¿Creen ustedes que este está bien planteado o por el contrario es susceptible de modificaciones para que sea más efectivo? (5) ¿Por qué? ¿Qué estrategias promueven desde el interior de las aulas para que los estudiantes se motiven a participar en el gobierno escolar? (6) ¿Le han funcionado estas estrategias? (7) ¿Qué otras alternativas consideran que se pueden implementar para que los estudiantes participen? (8) ¿Qué motivaciones evidencian ustedes que tienen los estudiantes para participar en estos espacios? (9)	

Ahora quisiera indagar sobre el empoderamiento político de la mujer, ¿Cómo definirían ustedes este concepto? **(10)**

¿Desde el aula promueven ustedes el empoderamiento de la mujer? **(11)** ¿Cómo lo hacen? ¿Han funcionado las estrategias implementadas? **(12)**

¿Consideran que hay dificultades para promover el empoderamiento de género desde la escuela? **(13)** ¿Por qué?

¿Cree usted que los nuevos liderazgos deben educarse bajo una distinción de género? **(14)** ¿Por qué?

Para cerrar me gustaría que me plantearan una breve reflexión sobre la participación política de la mujer en el gobierno escolar. ¿Cómo se puede promover? **(15)** ¿Qué limitantes tiene? **(16)** ¿Quieren las mujeres participar? **(17)**

Muchas gracias por su tiempo, de esta manera hemos concluido este espacio de dialogo. Que tengan un buen día.

Anexo C: Validación de instrumentos

Apéndice A: Validación de expertos

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Javier Alexis Urresty Sánchez, titular de la Cédula de Ciudadanía N° 1.061.737.432, de profesión Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones, ejerciendo actualmente como supervisor de proyectos SGR, en la Gobernación del Cauca.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del Instrumento (cuestionario) y luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de Ítems				X
Amplitud de contenido				X
Redacción de los Ítems			X	
Claridad y precisión			X	
Pertinencia				X

Dado en Popayán Cauca, a los 20 días del mes de marzo del 2021.

Javier Alexis Urresty Sánchez

Firma

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Javier Alexis Urresty Sánchez, titular de la Cédula de Ciudadanía N° 1.061.737.432, de profesión Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones, ejerciendo actualmente como supervisor de proyectos SGR, en la Gobernación del Cauca.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del Instrumento (cuestionario) y luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de Ítems				X
Amplitud de contenido				X
Redacción de los Ítems				X
Claridad y precisión				X
Pertinencia				X

Dado en Popayán Cauca, a los 20 días del mes de marzo del 2021.

Javier Alexis Urresty Sánchez

Firma

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Iván Hernán Cortes Paruma, titular de la Cédula de Ciudadanía N.º 10303584, de profesión Ingeniero físico, ejerciendo actualmente como docente de aula, en la Institución Educativa Los Uvos.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del Instrumento (cuestionario) y luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de Ítems				X
Amplitud de contenido			X	
Redacción de los Ítems				X
Claridad y precisión				X
Pertinencia				X

Dado en Popayán , a los 22 días del mes de marzo de 2021


Firma

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

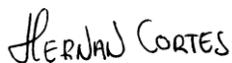
Yo, Iván Hernán Cortes Paruma, titular de la Cédula de Ciudadanía N.º 10303584, de profesión Ingeniero físico, ejerciendo actualmente como docente de aula, en la Institución Educativa Los Uvos.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del Instrumento (cuestionario) y luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del Instrumento (cuestionario) y luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de Ítems				X
Amplitud de contenido				X
Redacción de los Ítems				X
Claridad y precisión				X
Pertinencia				X

Dado en Popayán , a los 22 días del mes de marzo de 2021



Firma

Apéndice B: Currículo vitae expertos

CURRÍCULO VITAE DEL EXPERTO

EXPERTO 1:

Nombre completo: Javier Alexis Urresty Sánchez

Cargo: Supervisor de proyectos SGR

Institución: Gobernación del Cauca

Breve descripción de su experiencia laboral e investigativa:

Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad del Cauca, con especialización en Proyectos de Desarrollo de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP y maestría en Sistemas Mecatrónicos en la Universidad de Brasilia – UnB en Brasil, con experiencia en el sector de las Telecomunicaciones por más de 6 años, en desarrollo de soluciones electrónicas por 4 años y en el campo de la investigación por 4 años. Ha escrito artículos para revistas nacionales e internacionales y participado en congresos y procesos de patentes.



CURRÍCULO VITAE DEL EXPERTO

EXPERTO 2:

Nombre completo: Iván Hernán Cortes Paruma

Cargo: Docente de aula

Institución: Institución Educativa Los Uvos

Breve descripción de su experiencia laboral e investigativa:

Ingeniero físico de la universidad del Cauca, especialista en tecnologías de la información y la comunicación, y magister en tecnologías digitales aplicadas a la educación de la universidad pedagógica de Pereira.



Anexo D: Trabajo de campo

Apéndice A: transcripción de grupo focal a estudiantes

Muchas gracias por autorizarme a grabar, cómo les mencionaba la grabación tiene solamente fines académicos y la usaré para la sistematización de la información. Para iniciar quisiera que se presentaran, me den su nombre, dónde viven y cuál es su función dentro del gobierno escolar o a que cargo fueron candidatos.

-Ximena: Bueno mi nombre es Ximena Isabel Sotelo, vivo en Santa Rita y pues, aunque no gana en el gobierno escolar Pues mi fin si ganaba quería que la personería fuera como un... como un espacio para defender los derechos de los estudiantes y pues también ayudar a que sigamos siendo los mejores.

-Danna: Mi nombre es Danna Brigitte Diaz Prieto del grado décimo, y pues vivo en Lusitania y pues como no gané pues me hubiera gustado ayudar al colegio para mejorarlo.

-Karen: Mi nombre es Karen Giselle Muñoz Espinosa vivo en la vida de Montañuela y pues como gane quiero gestionar para mejorar la convivencia del colegio y también los recursos que lleguen al colegio.

-Cristian: Yo soy Cristian David Espinoza, estoy en once y vivo en Lusitania y gane a la contraloría yo quiero ver que todo lo del colegio se maneje bien y ayudar a cuidarlo y pues también como dice el profe Jairo (de sociales) pues esto, a mí me toca hacer un proyecto como de ambiente.

Listo chicos, entonces como les había mencionado anteriormente el objetivo de este grupo focal es indagar sobre el conocimiento que tienen ustedes sobre unas temáticas puntuales orientadas desde el gobierno escolar, entonces yo les voy a hacer a ustedes unas preguntas y vamos conversando entre todas las respuestas. Así entonces quiero preguntarles para ustedes ¿qué es la participación política?

-Ximena: pues profe, yo pensaría que es como hacerse aspirante a un cargo político como, por ejemplo, alcalde, gobernador para ayudar a mejorar algunas cosas.

-Danna: Para mí es como donde uno hace propuestas y participa para que los demás lo elijan, o sea es una forma de mostrarse y ayudar a los demás.

-Cristian: Yo la relaciono con las elecciones y las campañas que se realizan para elegir un representante del municipio o de la vereda para que busque el beneficio de la región.

-Karen: pues para mi sería que la participación política es gestionar recursos para que lleguen a la institución.

Bueno chicos muchas gracias por sus respuestas, entonces teniendo en cuenta lo que ustedes acaban de mencionar podríamos deducir que la participación política es un espacio del que nosotros podemos intervenir y participar en la toma decisiones, en el caso de ustedes como candidatos al gobierno escolar intentan hacer parte de estos espacios para tomar decisiones en lo que compete a la institución, pero también sus compañeros de clases participan políticamente ya que ellos los eligen a ustedes. Listo chicos.

Ahora les voy a preguntar ya sobre su hacer como estudiantes y su participación en el gobierno escolar, lo primero es para ustedes ¿qué es gobierno escolar?

-Ximena: Es a lo que pertenecen el rector, el personero, el contralor, el representante de los padres de familia y de los estudiantes y se hace con el fin de dirigir la institución y tomar las decisiones importantes.

-Cristian: Es lo que tiene que ver con el colegio y tiene unos representantes que tienen como objetivo que se cumplan, que se cumplan las reglas y derechos de nosotros porque no es solo ir al colegio, sino que este esté en buen estado, como limpio, que haya sillas y de eso se encarga el gobierno escolar, yo por ejemplo veo que todo se maneje bien de la plata y las cosas del colegio.

-Karen: Profe, el gobierno escolar es lo que nos representa a los estudiantes porque las cosas que se hacen no solo son de los profesores o el rector, sino que los estudiantes también pueden ayudar.

-Danna: Es lo que nosotros tenemos en el colegio que hace las reglas y también que se encarga de que se cumplan como los derechos que tenemos y los profesores y padres también tienen que cumplir.

Gracias, ahora cuéntenme ustedes porque decidieron hacer parte del gobierno escolar, porque inscribieron sus nombres como candidatos a la personería y contraloría.

-Ximena: Porque a mí me hubiese gustado velar por los derechos de los estudiantes y también me hubiera gustado ganar para poder gestionar algunos aspectos y áreas del colegio como las canecas que basura que como que no están muy bien y también otras cosas.

-Cristian: En mi caso profe, yo no quería hacer parte del gobierno escolar, pero fueron los compañeros y el profe los que me dijeron que le hiciera, porque yo soy cumplido en mis cosas y digamos que me gusta hacerlas bien y como gane voy a hacer lo posible por cumplir mis propuestas porque ellos confiaron en mí.

-Danna: Yo quería profe, porque me gustaba y quería como trabajar con los demás para que todo en el colegio este bien y hacer que las normas del manual de convivencia se cumplan.

-Karen: Yo pues si gané y creo que es como chévere cuando le dicen que ganó y que los compañeros lo apoyan a uno a mí me gusta colaborar y como ayudar en cosas que se hacen en el colegio y por eso me inscribí yo también quería ser la del concejo directivo, pero allá no gané.

Muy bien chicas, ahora les voy a preguntar sobre el empoderamiento político de la mujer, ustedes como definirían este concepto.

-Ximena: Es la participación política por parte de las mujeres, que empieza si con el gobierno escolar y que va aumentando y que pueden ser alcaldesas y gobernadoras en los municipios y departamentos, o sea profe que la mujer ha empezado a participar así en las cosas políticas y no solo los hombres.

-Danna: Es que todas seamos iguales profe, que, así como los hombres hacen cosas nosotros también.

-Karen: Yo digo que es eso profe, que todas somos igual a los hombres y que también podemos hacer cosas que ellos hacen y tomar decisiones en la casa, en el colegio y en cualquier parte donde estemos.

- Cristian: Es como las mujeres participan, porque antes ellas solo estaban en la casa haciendo oficio y ama de casa y ahora ellas hacen otras cosas en la política, uno ve como que las critican, pero ellas hacen las cosas con ganas y les gusta.

Listo chicos, muchas gracias. Entonces ustedes pensarían que desde el colegio se promueven espacios para el empoderamiento de la mujer.

-Ximena: Pues claro profe, porque por ejemplo ahora, ahora la mayoría que tuvimos la oportunidad de aspirar a estos cargos éramos mujeres tres mujeres y un hombre entonces ahí se ve que sí, que, aunque no digamos directamente si se promueve que las mujeres participemos.

-Danna: Si profe, porque nosotras siempre estamos haciendo cosas y nos apoyan.

-Karen: Profe yo diría que sí, porque si uno hace bien las cosas los profesores lo apoyan y están a favor de que participemos, por ejemplo, en el salón somos más mujeres y siempre somos nosotras las que hacemos cosas, cuando estábamos en el colegio proponíamos hacer rifas y esas cosas y nos apoyaban no decían que no porque fuéramos mujeres, sino que creían que eran buenas ideas.

- Cristian: Pues no sabría decirle, porque yo creo que en el colegio se busca es que todos participemos sean ellas o los hombres, pero yo no sé si sea así.

Por último, quiero preguntarles ustedes quienes creen que participan más los hombres o las mujeres.

-Ximena: Profe, pues con mi poca experiencia en el colegio, yo solo estuve dos meses y medio con ellos y no los conocí, pero uno se da cuenta que las mujeres participan más que los hombres porque nosotras somos más decididas.

-Cristian: Yo diría que dependiendo en que cosas, porque por ejemplo para esto del gobierno escolar y de ser representantes de grado siempre son más mujeres, pero en otras cosas como actividades y cosas que se hacen en el colegio somos los hombres. Entonces depende.

-Karen: Yo veo que somos más las mujeres y pues creería que es porque en el salón somos más y también en el colegio hay más mujeres.

-Danna: Las mujeres somos más participativas y siempre uno ve que somos las que siempre están en el salón haciendo cosas y eso.

Listo chicos, ya de esta manera hemos concluido este espacio, muchas gracias por participar a pesar de las condiciones me alegró mucho verlos. Que estén bien.

Apéndice B: transcripción de grupo focal a docentes

Muy buenos días para todos, quiero agradecerles su participación en este grupo focal que como les comenté en la invitación hace parte del proyecto de investigación que vengo adelantando en donde indago sobre la participación política de las mujeres en los espacios del gobierno escolar.

Entonces para iniciar por favor me colaboran con la presentación que sería el nombre la profesión y el cargo que desempeña la institución

-Rubén: Bueno muy buenos días mi nombre es Rubén Darío Cosme, soy docente del área de tecnología informática en la institución educativa los Uvos y pues actualmente estoy entre los grupos de trabajo y también me encuentro entre el comité elecciones estudiantiles y pues como tal me interesa hacer parte de este grupo focal pues para poder complementar ese trabajo y esas actividades que se llevan allá gracias.

-Claudia: Muy buenos días mi nombre es claudia Ximena Muñoz Alegría y ahora estoy como docente orientadora en la institución educativa los Uvos y aquí estoy para servirle.

-Iván: muy buenos días Muchas gracias por la invitación Mi nombre es Iván Cortés docente de matemáticas de la institución educativa los Uvos.

- Roxsana: muchas gracias, como les decía el objetivo de esta reunión es interactuar a partir unas categorías de análisis que son participación política gobierno escolar y empoderamiento político de la mujer. Entonces la dinámica es la siguiente yo les voy a hacer unas preguntas y ustedes me las van respondiendo de acuerdo a lo que consideren necesario. Pueden responder en cualquier momento no hay necesidad de levantar la mano.

La primera pregunta es ¿para usted Qué es la participación política?

Rubén: Pues sí lo vemos desde lo que estamos trabajando en el gobierno escolar yo veo la participación política pues como una alternativa para poder efectuar actividades democráticas y también de control y el caso de la institución Nosotros sabemos que hay un gobierno escolar y hay unos estamento que forman parte de ese es el gobierno escolar Y cómo está integrado por todos los actores dentro de la comunidad educativa al menos cada grupo Está compuesto por un representante o dos representantes de cada uno sus estamentos. Entonces como tal la participación política que yo veo que es un espacio en el que tienen oportunidad los estudiantes, tanto la comunidad educativa como nosotros los docentes para aprovechar para poder dentro de esos dentro de sus grupos y subcomités que hacen parte de todo este tema gobierno el gobierno escolares que se puedan ir parando los estudiantes para hacer actividades democráticas Además de que puedan contribuir a que las actividades las acciones los recursos bueno todos los elementos que giran en torno a la comunidad educativa se pueden llevar de buena manera y obviamente todo esto teniendo en cuenta el PEI institucional que es el documento bases los procesos administrativos como pedagógicos principalmente. Por esa parte veo el gobierno escolar y la participación política y como un espacio para que sobre todos los estudiantes se vayan Preparando para ir conociendo y ver cómo a pesar de que no son mayores de edad pues la mayoría o todos, puedan participar de un proceso electoral y puedan saber a qué hace alusión todo ese proceso gracias.

Claudia: y para mí pues son todas esas formas de expresión que nosotros como ciudadanos como pertenecientes a una comunidad, tenemos derecho a expresar y hacer partícipe de todo. cómo le cómo le explicó, que todas estos derechos y deberes que nosotros tenemos como ciudadanos una forma de expresión que nosotros tenemos.

-Iván: para mí la participación política es la que se promueve en la institución y busca que los estudiantes se sientan parte de ella y de una forma activa de la comunidad y tengan derecho a ella y de esta manera ellos poco a poco se vayan apropiando de los espacios y tengan voz y voto en nuestra institución. Pues por medio de distintas actividades como es el gobierno escolar, por medio de la realización de actividades pedagógicas de reflexión hacia la participación política foros de discusiones entre otras.

Los tres han orientado la participación política hacia el gobierno escolar, que es una de las temáticas que nos convoca el día de hoy. Entonces ustedes consideran que los espacios que hay en la institución educativa como el gobierno escolar son efectivos o por el contrario deberían modificarse o están bien cómo están. Los estudiantes los han aprovechados o simplemente se hacen en la institución para cumplir un requisito.

Rubén: Considero que algunos han aprovechado y en otros nos hace falta un poco más de participación valga la redundancia si estamos hablando de participación política. porque pues como lo mencionaron anteriormente mis compañeros. y pues No necesariamente tienen que ser en un estamento político, sino que cuando hablamos de esa participación, sino que como lo decía se trata de que los estudiantes se involucren en diferentes procesos, qué tiene que ver pues con él como yo decía también dentro del entorno educativo entre la comunidad educativa. Entonces veo que obviamente nosotros dentro de la institución manejamos varios estamentos dentro del gobierno escolar que hacen alusión a él como tal cierto estamos en los diferentes grupos tal como lo indica la Norma y también pues muchos lo hacemos por iniciativa propia pronto porque debemos cumplir también nuestra participación por eso digamos que los estamentos dentro del colegio se vienen manejando los mínimos básicos digámoslo así aparte de todos los elementos que ya conocemos pero no solamente está el personero y consejo directivo..

-Claudia: profe yo personalmente pienso que es supremamente importante esos espacios en todo este desarrollo de la personalidad de los estudiantes teniendo en cuenta que... Bueno, antes de eso yo creo que debería de haber cómo como una explicación a los estudiantes de Qué es verdaderamente la política ¿no? porque muchas veces uno habla con los muchachos, no profe eso de la política a mí no me gusta eso no me meta o eso de dirigir eso no. Ellos... ellos tienen un concepto errado, ¿no? Entonces cuando uno le enseña al estudiante algo tan sencillo, el verdadero significado de que la política es el arte de gobernar, De qué se pueden hacer muchas cosas desarrollar el liderazgo en los jóvenes principalmente yo creo que nos evitaríamos tantos problemas tantas dificultades sociales de vandalismo de tantas cosas porque verdaderamente los muchachos desarrollarían su personalidad. Pues de otra forma.

-Iván: sí, le diría que... que sí hay una participación importante. Aunque Sí se nota de pronto la falla por parte de los directivos en el momento en que se brindan espacios de capacitación y no se colabora para que el estudiante haga parte de esto de pronto por la lejanía de nuestra región y de pronto porque no se le da la verdadera importancia que este espacio tiene para los estudiantes también, Sé que se realizan mesas de participación en el municipio. Entonces sería muy importante que nuestro gobierno escolar participe. Estos espacios y que se le brinde las

garantías de que cuando hayan estas capacitaciones ellos puedan asistir y también se podría de pronto vincular más a las actividades que se desarrollan en la institución para que ellos hagan parte y a nuestro lado las lideren estas actividades.

Bueno nosotros ya hemos hablado del gobierno escolar, si yo les pregunto a ustedes una frase que o tal vez un par de oraciones que definan el gobierno escolar, ¿Cómo lo definirían ustedes?

-Rubén: diría que es una forma de que los estudiantes se habitúen y se acostumbren a la participación en actividades democráticas.

-Claudia: el gobierno escolar es esa reunión de organismos que están en el colegio, están encargados de administrar el colegio dirigir el colegio en todos los aspectos: administrativo, académico.

-Iván: Yo diría que es la semilla que implantamos en los en los nuevos líderes de las regiones y la Como la forma de enseñarles a ellos a que salgan a expresar abiertamente sus ideas en su comunidad.

Muchas gracias... Ahora les voy a hacer un par de preguntas sobre su accionar como docentes al interior de las aulas, ¿promueven ustedes estrategias para que los estudiantes se motiven a participar en el gobierno escolar? Y si lo hacen cuales son estas estrategias.

-Rubén: sí Pues dentro de las actividades para promover e incentivar a la participación específicamente pues en mi caso hay una parte del tema que se trabaja en el grado octavo dentro del área de tecnología e informática y Asociados lo es el liderazgo, entonces allí pues en esa parte de trabajo trato mostrarles a los estudiantes tal vez en una sesión Qué es un líder las características de un líder importancia de un líder dentro de la comunidad y no solamente hablando de la comunidad en cuanto a nivel general y toda su zona sino que también desde ahí en el salón y que ellos se vayan atreviendo a ser líderes y puedan manifestar las necesidades de todos. Es así como lo hago en el grado octavo preguntando ellos que actividades les gustaría liderar y como podrían hacerlo. Ya en el resto de los grados y como parte del comité de gobierno escolar, pues lo que hago es motivarlos a que estén en estos estamentos de representación y pues los que no participan directamente que den ideas para que se cumplan sus derechos y deberes.

En el colegio ha habido años en los que muchos quieren participar inclusive ha habido casos en los que han estado inscritos 6 o 7 estudiantes para los cargos entre contraloría y personería, en estos últimos años si ha mermado un poco yo veo que en algunos ha sido timidez de los estudiantes. Por qué lo digo, porque cuando me escriben ellos me plantean unas ideas muy interesantes algunos se centran en solicitudes para el bienestar del colegio, otros se centran en el bienestar de comunidad. Y yo veo que ahí demuestran que si tienen solicitudes a... a favor de la comunidad, pero cuando ya se tienen que enfrentar a ello supongo que les da temor o les da timidez en poder expresar eso de forma abierta entonces en decimo y once yo creo que quedan menos candidatos.

-Claudia: pues el año pasado estuvo entre uno de mis objetivos para para formar liderazgo y que sean motivados a desarrollar ese Liderazgo inicialmente estuve trabajando más que todo con los grados noveno décimo y 11 en desarrollar competencias de inteligencia emocional, pues todo el tiempo estuve trabajando en esa parte y primero Entonces, pienso yo que pues primero que todo el desconocimiento, l timidez la falta de motivación es lo que no ha

permitido que ellos se desarrollan y puedan desarrollar su liderazgo y ejercer. Entonces es por eso que yo llego y primero que todo hay que trabajarle es esa parte de desarrollar competencias de inteligencia emocional Y si hablamos de efectividad, pues igual Yo creo que este es un inicio y yo creo que hay que seguirlo haciendo porque pues es muy importante para para el desarrollo de Liderazgo.

-Iván: la estrategia que creo que mejor se adapta a la a la pregunta y al fin que se quiere es la estrategia de aula invertida, la cual los docentes después de cierto tiempo de convivencia e interacción con los estudiantes nos damos cuenta que pues muchos si tienen timidez de pronto bajo autoestima, miedo al error, entonces ahí se trabaja mucho esto. que no todas las veces tener la respuesta correcta es lo esencial sino que del error se puede partir para enseñarle a todos Entonces se buscan estos estos estudiantes que tienen estas habilidades Y cómo explicar que resaltan sobre los demás y se comienza un trabajo y luego nos damos cuenta que los estudiantes al ver que sus compañeros pueden hacerlo algo cercano al docente se forman de valor y ahí vamos cambiando Esa esa mentalidad que tienen y ya después ya uno se encuentra a los estudiante optando para estos derechos que ellos tienen y se acercan a uno a preguntarle si están buenas las propuestas que puede proponer en que se debe enfocar.

¿Qué motivaciones adicionales se le podrían dar a los estudiantes para que ellos opten por hacer parte del gobierno escolar?

-Rubén: yo creo que una estrategia sería como menciona la profe claudia es manejar y trabajar con ellos la parte psicosocial se puede aplicar de esa manera para que ellos se motiven a participar y hacerles ver también que estando en esos los estamentos o en uno específico ya sea la personería la contraloría u otros espacios en el gobierno escolar y que ellos se vayan destacando y que eso haga que los vean como un referente de buen ejemplo y entonces que ellos vean que es algo gratificante que les va a abrir puertas y que pueden ser reconocidos no solo al interior del colegio sino después cuando estén afuera. Yo creo que podemos motivarlos al hacerles ver que ser reconocidos les brinda oportunidades para más adelante.

-Claudia: yo creo profe que no tanto motivarlos de algo que ejerzan algo porque van a recibir aquello no es una estrategia tan efectiva en el sentido de que yo tengo un dicho como muy sencillo con ellos y les digo yo una persona acomoda se le abren puertas a donde sea. eres como de una forma sencilla poder entrar en ellos y así sin darse cuenta están siendo grandes líderes entonces yo creo que eso les abre puertas y los va a guiar a ese liderazgo que se ejerce en la comunidad y motivarlos a ser líderes bajo la convicción de servicio y no porque ellos vayan a ganar algo.

-Iván: Yo creo que lo del contralor está Pues bien Cómo se está manejando además pues que no sé de pronto puede ser por lo de la situación que se está atravesando qué ellos ven más difícil la forma de trabajar para la institución en estas condiciones que estamos llevando, eso referente a lo de la Baja participación. Por otra parte, pues sería de pronto revisar los planes de área democracia y ver cómo podemos modificar algo en ellos guiado a que no sea tiene retribuciones y no por gusto propio que tome la iniciativa como lo han hecho varios de ellos.

Bueno, ahora voy a indagar un poco sobre la tercera categoría que nos convoca el día de hoy y es sobre el empoderamiento político de la mujer precisamente en estos estamentos del gobierno escolar, inicialmente quisiera preguntarles ¿Para ustedes que es el empoderamiento político de la mujer?

-Rubén: Para mí ese empoderamiento es la visibilización que puede hacer la mujer para que participe en diferentes actividades y no solamente en las que tradicionalmente se ven como un aspecto a manejar por hombres, creo que ese empoderamiento es que las mujeres por lo regular pensamos Eso, sí es una mujer porque en este cargo no y creo que no es indistinto es pensar en que tienen todas las posibilidades mejores alternativas para brindar su apoyo y su participación en cualquier actividad o estamento en el que sea necesario.

-Claudia: yo creo que ya en este tiempo en el que nos encontramos Ya se han ido quitando muchos... muchos paradigmas acerca de Liderazgo fuerte en estos estamentos políticos de la mujer. ya se nota más visible y yo creo que en cuanto al gobierno escolar en la institución se ha visto muy notable el ejercicio de la mujer la fuerza y yo creo que eso se debe seguir alimentando cada vez más.

-Iván: El empoderamiento político de la mujer hace referencia a que ya se han inculcado en nuestra institución la igualdad de género que todos tienen las capacidades para realizar las actividades de la mejor forma y se nota mucho en la institución dado que si nos damos cuenta la mayoría que optan por estos cargos son mujeres.

Promueven desde el aula el empoderamiento político de la mujer o es una temática que prefieren no tocar en el salón de clases.

-Rubén: pues en mi caso como tal no lo tomo así directamente de decir ustedes las niñas participen en estos estamentos, generalmente trato de hacerlo para que se sientan en igualdad simplemente como estudiantes bien sea femenino o masculino que ellos sepan que pueden participar y que tienen las mismas capacidades para hacerlo

-Claudia: si siempre hay que trabajarlo de manera igualitaria y entonces no fomentarle para un lado ni para el otro sino siempre manera igual.

-Iván: pues partiendo de que para mí todos son iguales pues no he visto la necesidad, pero si en determinado momento se llega a presentar el caso pues tomar las medidas y comenzar un proceso para para que esto no llegue a mayores consecuencias.

Entonces los tres me dicen que no lo hacen porque no lo consideran pertinente en el ánimo de mantener precisamente esa igualdad que se busca con el empoderamiento político de la mujer.

-Iván: Considero que ellos son iguales entonces si yo abordara de una manera diferente si daría paso a que todo parte de nosotros, si entramos con un prejuicio va a llevar a generar dificultades, sin embargo, yo como docente considero que una mujer en matemáticas puede ser mejor que un hombre y he visto casos que las mujeres son mejores que los hombres y hombres que son mejores que las mujeres, o sea nunca he pensado que los unos son mejores que los otros. Ya llegado el caso que uno ve que por cuestiones ya se va algo diferente como es juzgar a la mujer como tratarla en inferioridad y todo lo que lleva a no igualdad entonces sí, yo tomo voz y voto y hago una estrategia para que esto no se promueva en el aula.

Profe, así las cosas, usted considera que en el aula no es necesario abordar esta temática y promover ese empoderamiento político de la mujer.

-Iván: ya hablando de la institución hay que entrar a cambiar algunas cosas, porque desde la directiva nos hemos dado cuenta que a veces se da preferencia al género masculino y no se reconocen los logros en igualdad con el género femenino. La respuesta sería si, se debe trabajar más en ello.

-Rubén: Yo lo veo de esta forma y es que hay que tener en cuenta que desde el aula se motiva que haya respeto hacia la mujer y es lo que yo les recalco.....()

Hace un momento el profesor Iván hablaba sobre la catedra democracia y como se imparte el programa de ciencias sociales en la institución, entonces ¿Creen ustedes que desde esa catedra y también desde el comité de gobierno escolar del que participan ustedes se le pueden hacer modificaciones o está bien enfocado el proyecto de gobierno escolar?

-Rubén: Sí yo creo que se puede una modificación Cómo hacer algo más más transversal. Nosotros sabemos que entre el área de sociales y democracia como tal se orienta todo lo que tiene que ver con la participación de los estudiantes. Entonces sería no solo dejar ahí en las elecciones, sino que sigamos acompañándolos desde nuestras áreas al acompañamiento que hace el profe de sociales. Entonces yo creo que si podemos aumentar esa participación en un momento dado asistiendo o dando un espacio par a que los muchachos comenten con han sentido esos procesos y no solo vean al profe como el que está orientando la materia, sino que digan que los demás profes están involucrados y es porque esto tiene que ver con toda la institución. Yo creo que esa puede ser una alternativa para que ampliemos la visión que tienen los muchachos y no lo vean solo como tengo que pasar ahora en democracia voy a participar de la mejor manera, sino que ya vena que están involucrándose desde todas las asignaturas.

-Claudia: Yo estoy muy de acuerdo con él con el profe. Yo creo que si todos Hablamos el mismo idioma va haber una mayor efectividad en todo el desarrollo y entonces pues La idea es que trabaje de manera transversal para que puedan tener ese mensaje para que puedan participar más.

-Iván: Yo creo que como docente debemos estar a la vanguardia de los avances sobre todo de los nuevos adolescentes y ver cómo es nuestra área se puede abordar estos cambios y hacer unas pequeñas reformas ya que creo que el profe de ciencias sociales hace Pues hace bien su papel en su área y pues por si no dejarlo solo por eso este año me di a la a la tarea de vincularme un poco más con él con el proyecto que ellos manejan con el profe Rubén.

Otra cosa, respecto a la mujer, nosotros hemos dado el primer paso de reconocer la igualdad que tiene el género femenino y si puedes trabajar más fortalecer todos estos procesos y seguir encaminando al reconocimiento en la comunidad de la mujer.

-Rubén: Qué pena pido la palabra, yo creo que el colegio ha sido eje fundamental porque al menos en las últimas promociones hemos visto que la mayoría de estudiantes que están en la universidad son las niñas de lo que yo tengo conocimiento Pues casi todas o la mayoría en su mayoría están haciendo una un programa profesional. Entonces mire que el colegio creo que está aportando bien o al menos está creando ese espacio para que para que las mujeres puedan Buscar esa salida a nivel de formación profesional. Y es gratificante pues darse cuenta que pues a pesar de que no son muchas, la mayoría sí son niñas que están ahora en la universidad en diferentes programas y que rompe

un poco de eso que yo siempre por ahí había escuchado de la comunidad y es que por lo regular las niñas allá indicaban que bueno si les gustaba algún compañero alguna persona de la comunidad pues simplemente como dicen ellos se unían y se iban así no tuvieran las mejores condiciones, usan como esa forma de vivir la vida , En eso estamos influyendo el colegio y está mejorando y las niñas ahora están buscando la forma de profesionalizarse salir de la comunidad de una forma buscando ser profesionales.

-Iván: teniendo en cuenta de que el colegio es el segundo y es el segundo hogar y es donde los chicos pasan la mayor parte del tiempo debemos es y pulir todo estos valores y los antivalores pues tratar de la mejor forma a volver los valores.

Para cerrar me gustaría que me plantearan una breve reflexión sobre la participación política de la mujer en el gobierno escolar. ¿Cómo se puede promover? ¿Qué limitantes tiene? ¿Quieren las mujeres participar?

-Rubén: la participación en el gobierno escolar ha venido siendo bastante significativa e importante, sabemos que la mayoría de las que se postulan son las niñas, entonces yo veo que como lo dice hace un rato, veo que estamos haciendo ese buen trabajo de poder darle un buen espacio sin ir a decir que por ser mujeres no pueden participar o que se vean obligadas a hacerlo, sino que han sido quienes más participan y por ende considero que debemos seguir apoyando y fortaleciendo ese proceso seguirlo dando de manera general, sin que se sienta que se les está buscando un espacio para que ellas se puedan visibilizar sino que vean que su participación es importante y que lo pueden hacer sin importar la condición.

-Claudia: yo pienso que sí se debe seguir fortaleciendo más el apoyo al liderazgo de las mujeres teniendo en cuenta que pues las mujeres son muy importantes en la creación de sociedad en el sentido de que no estoy diciendo que el hombre no, sino que en el sentido que la mujer es madre y nosotros muchas veces como como hijo Bueno como madres también influenciamos mucho en nuestros hijos en el desarrollo de los hijos. Entonces es muy importante el fortalecimiento de la participación y liderazgo de la de la mujer cada vez más. Yo creo que hay que seguir trabajando en ello y fortaleciéndolo cada vez más.

-Iván: Yo diría que sí se ve un muy buen proceso ante el empoderamiento de la mujer en la institución, pero creo que pasa el factor contrario se debe también trabajar en el empoderamiento de los chicos porque nos damos cuenta que en un 75% fueron mujeres y ese 25% fueron hombres en las pasadas elecciones entonces creo que hay un factor diferente al que se menciona y sobre todo pues que estas chicas que optan son integrales son muy excepcionales en todos en todas las materias y en sus valores.

De esta manera damos por concluido este espacio de dialogo entorno a la mujer y su participación política en el gobierno escolar, muchas gracias por su tiempo. Que tengan un buen día.

Anexo E: Matriz de categorización

Temas y constructos	Técnicas e instrumentos		Fundamento teórico
Categorías e Indicadores	Población dirigida Estudiantes	Población dirigida Docentes	
<p>CATEGORÍA O CONSTRUCTO A: Participación política</p> <p>Preguntas o indicadores:</p> <p>¿Qué entiende por participación política?</p> <p>¿Qué espacios de participación política conoce que se desarrollen al interior de la institución educativa?</p>	Cuestionario - Grupo focal	Cuestionario - Grupo focal	<p>Antonelli, T. (2010) participación política y derechos humanos, una cuestión de género en la escuela. Rollos internacionales. 3 (28), 17-32. recuperado de https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/NYN/article/view/968</p> <p>Mesa de conversaciones (2017) Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. oficina del alto comisionado para la paz. Bogotá, Colombia.</p>
<p>CATEGORÍA O CONSTRUCTO B:</p> <p>Gobierno escolar</p> <p>Preguntas o indicadores:</p> <p>¿Qué entiende por gobierno escolar?</p> <p>¿Cuáles son las motivaciones de los estudiantes para hacer parte del gobierno escolar?</p> <p>¿Qué condiciones tienen en cuenta los estudiantes al momento de elegir sus representantes ante el gobierno escolar?</p>			<p>Ministerio de educación (1994) ley general de educación. Santa Fe de Bogotá. Empresa editorial universidad nacional.</p> <p>Ministerio de educación (1994) Decreto 1860 de agosto 3 de 1994. Santa Fe de Bogotá. Empresa editorial universidad nacional.</p>

CATEGORÍA O CONSTRUCTO C:

empoderamiento político de la mujer

Preguntas o indicadores:

¿Qué entiende por gobierno escolar?

¿Considera que al interior de la institución se desarrollan prácticas que posibilitan el empoderamiento de la mujer?

¿Son aceptados los roles de género en los que se promueve el empoderamiento político de la mujer al interior de la comunidad educativa?

¿Qué acciones hacen parte del empoderamiento político de la mujer en el entorno educativo?

Sánchez, M. (2018) empoderamiento educativo de las mujeres situación actual y líneas de política. Equidad de la mujer. Recuperado de <http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/empoderamiento-educativo-mujeres.pdf>

Anexo F: currículum vitae de la investigadora



Nombre completo: Roxsana Maryoli Girón Hurtado

Cargo: Docente de humanidades- básica secundaria

Institución: Gobernación del Cauca. IE Los Uvos.

Descripción de su formación y trabajo.

Licenciada en español y literatura de la Universidad del Cauca (2017).

Administradora pública de la escuela superior de administración pública (2019).

Me desempeño actualmente como docente de la asignatura de español y literatura de la institución Educativa Los Uvos en el Municipio de la Vega en el departamento del Cauca.